

LIBRO DE ACTAS

1944-46

Tig. de Trejo - Don Benito



1944-46

Provincia de Badajoz. Partido de Almendralejo.
 Término municipal de Aceuchal. AÑO 1944.



LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
este Ayuntamiento.



DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a este comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Aceuchal a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

V.º B.º

El Alcalde,

Herani Valerius

El Secretario acetal,

Miguel Romas



Provincia de Badajoz - Partido de Alcázar de San Juan
Término municipal de Alcázar de San Juan - Año 1902

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan

x

177

Acta de la sesion ordinaria del dia 23 de Septiembre de 1914. En la villa de Acedechal a veintetres de septiembre de mil novecientos

cuarenta y cuatro. Reunidos a las diecinueve horas en su Sala Capitular los señores Regidores de la Comision municipal de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y que por su numero es la mayoria de la misma bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valera el Capilla, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaro abierta ordenando al Secretario dar lectura del acta de la anterior, asi se verifico y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comision quedo enterada y acordó su cumplimiento.

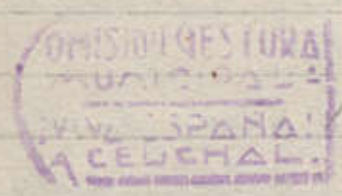
Se vio y examinada la cuenta presentada por la Compañia Telefonica Nacional de España en fecha del uno de septiembre en curso del uso de los telefonos instalado en este Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil de este pueblo que asciende a la cantidad de sesenta y tres pesetas, sesenta y cinco centimos. La Comision encontrandola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 4.º articulo 1.º partida numero 1.º del presupuesto de gastos del año en curso.

La Comision acordó por unanimidad que con cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto de gastos del año en curso, se abone al Sr. Administrador del periodo "El Alcarar" la cantidad de quinientas una pesetas, pago de la publicacion de un reportaje de este pueblo.

Se vio y examinada la factura presentada por el Carpintero Pedro Merchán de la Cruz, por una escalera que ha suministrado a este Ayuntamiento para las necesidades que ocurra hacer uso de ella la que asciende a la cantidad de ciento veinticuatro pesetas, cincuenta centimos. La Comision encontrandola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 6.º articulo 1.º partida numero 1.º del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comision acordó por unanimidad que se proceda a las obras de reparacion de la Casa - Cuartel de la Guardia Civil propiedad de este Ayuntamiento y que se lleven a efecto por el sistema de Administracion en cargo de ella al maestro Albañil Gladio Corre-

- Presidente: D. Horacio Valera el Capilla
- Regidores: D. Antonio Rodriguez Rodriguez, Máximo Argente Larado, Pedro Ceballos Gomisal, Agustín Gomisal fernandez, Juan Nieto Indias, Francisco Calera de Vaca, Magueta





teno Velasco.

Después de haberse oído otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión a las veinte horas extendiéndose de ella la presente acta que la firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario accidental certifico.

Horacio Valcárcel Antonio Rodríguez

Maximo Argueta Pedro Ceballos

Agustín González

J. Calzadilla

Ignacio Ramos
D. de A.

Acta de la sesión extraordinaria del día 7 de Octubre de 1944. Señores concurrentes.

Presidente.

D. Horacio Valcárcel Capilla

Gestoras.

D. Juan Prieto Indias

„ Pedro Ceballos González

„ Manuel Blain Salomó

„ Antonio Rodríguez Rodríguez

„ Máximo Argueta Lavado

„ Agustín González Fernández

„ Francisco Cordero Vaca Magueta

„ Francisco Rodríguez Marchán

En la Villa de Arenal a siete de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, en su Sala Capitular previa convocatoria al efecto, se reunió a las veinte horas, la totalidad de los señores Gestoras de este Ayuntamiento, cuyo nombre al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valcárcel Capilla, al solo objeto de tratar de la discusión y aprobación si procede del proyecto de habilitación y suplemento de crédito a que se refiere el expediente incoado al efecto.

Declarada abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, se leyó y oyo, el Secretario, la lectura en alta voz del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Vista la propuesta de habilitación y suplemento de crédito para dotar de dotación y Capital, Artículos y Partidas del presupuesto de gastos de la contingencia necesaria para atender al cumplimiento de las obligaciones que deberán satisfacerse en el corriente ejercicio, con cargo a cada uno de ellos, que formuló en Memoria presentada por el Secretario-Interventor, y que hace suya la Comisión en sesión ordinaria del día veinte del pasado mes de agosto, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días hábiles, durante los cuales no se ha formulado objeción alguna.



D

ción alguna en su contra.

Considerando que según aparece acreditado en las diligencias de su
rorion, resulta en la liquidación del anterior ejercicio un exceso sin apli-
ción de los ingresos sobre los pagos en cantidad suficiente para atender
a esta habilitación y suplementos de crédito de 18.500 pesetas, que se apli-
cita para las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que este procedimiento se han observado los trámites
reglamentarios. La Comisión por unanimidad acuerda aprobar
la habilitación y suplementos de crédito de dieciocho mil quinientas
pesetas, por consecuencia de la consignación del Capítulo 15.º del Plan
puerto de ingresos, con destino a determinados Capítulos, Artículos y parti-
das del 1.º Partido expresados a continuación para los fines indicados an-
teriormente, a saber:

Capítulo 8.º Artículo 1.º Partida número 9	2.500
Idem 10.º Idem 1.º Idem ídem 2	350
Idem 10.º Idem 1.º Idem ídem 6	13.650
Idem 18.º Idem única Idem única	2.000
	<hr/>
	Total pesetas 18.500

Terminado el objeto de esta sesión extraordinaria, el
señor Presidente ordenó levantarla siendo las veinte y treinta
y cinco horas, extendiéndose de ella la presente acta que auto-
rizaran los señores concurrentes de que yo, el Secretario certifico.



Francisco
Juan Prieto
Moisés Argente
Pedro Aballo
F. Sotomayor
Manuel Blau
Agustín González
Francisco Rodríguez
Antonio Rodríguez
Francisco Blau
Idem

Acta de la sesión
ordinaria del día 10 de
Octubre de 1944.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Horacio Valera el Capilla

Secretores.

D. Juan Prieto Indias

11 Manuel Blas Salomo

11 Francisco Galva de Vica Magaña

11 Quintín González Ferrández

11 Antonio Rodríguez Rodríguez

En la Villa de Aceuchal a día de Octubre de mil novecientos, cua-
ranta y cuatro. Reunidos a las dieciséis horas en su Sala Ca-
pitular los señores, Gestores de la Comisión municipal de este Ayun-
tamiento cuyo nombre, al margen se expresan y que por su número
es la mayoría de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de don Horacio Valera el Capilla, con el fin de celebrar la se-
sión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando
al Secretario que lea el acta de la anterior, así se verificó y
fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia
recibida. La Comisión quedó enterada de su cumplimiento.

Vista y examinada la distribución de los fondos municipales
para satisfacer las atenciones del presente mes de Octubre forma-
da por el Secretario de la Corporación y encontrándose ajustada
a las disposiciones vigentes, la Comisión acordó por unanimi-
dad prestarle su aprobación.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Secre-
tario de la Corporación don Francisco Flores Meunon, de los gastos
ocasionados en la adquisición del material para la Secretaría de
este Ayuntamiento durante el 3.º trimestre del año en curso que
asciende a la cantidad de mil pesetas. La Comisión encontrando
la justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se
abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 14 del
presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con
cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 1 del presupuesto
de gastos del año en curso se le abone a don José María Galva Páez la
cantidad de cuatrocientas, cincuenta pesetas y a don Francisco de
los Sánchez Torres, cuarenta pesetas, pago de sus haberes, del
mes de Septiembre últimos como auxiliares temporales de la Se-
cretaría de este Ayuntamiento a razón de quince y ocho pesetas, respectivamen-
te.

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º y partida número 9 del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone a don Guido Douaire Jover, la cantidad de trescientos veinticuatro pesetas pag. de sus haberes de los 27 días servidos del mes de Septiembre último como auxiliar temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento a razón de doce pesetas diarias.

Vista y examinada la cuenta presentada por el Sr. D. Carlos Albañil, D. Esteban Carsten Velasco, como encargado de los obras de reparación de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de este puerto propiedad de este Ayuntamiento lo que comprende tres relaciones donde se expresan los jornales, y materiales, invertidos en las mismas, que ascienden a la cantidad total de ochocientos noventa y dos pesetas. La Comisión encontrando la justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 11.º artículo 1.º partida número 1 del presupuesto de gastos del año corriente.

Del mismo modo fue vista y examinada la cuenta presentada por María del Carmen Gutiérrez Jover, de la limpieza general y blanques realizada en los pabellones, que faltaba llevarse a efecto la misma en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil propiedad de este Ayuntamiento lo cuyo total importe asciende a la cantidad de Seiscientos, cuarenta y tres pesetas 65 centimos. La Comisión encontrando la justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 17 del presupuesto de gastos del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Imprentas del presupuesto de gastos del año corriente, se le abonen a don Francisco Flores Delgado y don Julio Carrizal Ortiz, la cantidad de trescientas veinte y cinco pesetas, en concepto de gratificación por los servicios prestados por la autocracia como hombre bueno, en este juzgado municipal en beneficio de este vecindario durante el 3.º trimestre del actual año de 1944.

También acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 16 del presupuesto de gastos del año en

curso, se le abone a Maria del Carmen Gutierrez Giner, la cantidad de veinte y una pesetas, en concepto de gratificación por la limpieza diaria de la Casa Consistorial y Oficinas, de este Ayuntamiento durante el 3.^{er} trimestre del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.^o artículo 1.^o partida número 1 del presupuesto de gastos del año corriente, se le abone a don Francisco Gourelles Arguer, la cantidad de cincuenta y una pesetas, en concepto de gratificación por los servicios prestados a este Ayuntamiento como Agente del mismo en Badajoz durante el 3.^{er} trimestre del año en curso.

Del mismo modo acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 1.^o artículo 1.^o partida número 6 del presupuesto de gastos del año corriente, se le abone al referido don Francisco Gourelles Arguer, la cantidad de veinte pesetas, cincuenta céntimos, pago de los gastos menores suplidos por este Ayuntamiento como Agente del mismo en Badajoz durante el 3.^{er} trimestre del año en curso.

Se dió lectura del escrito que dirige a la Comisión el Depositario de este Ayuntamiento don Moisés Muñoz de Torres, en el que dice que cuando fue nombrado Recaudador en periodo voluntario del Repartimiento general sobre Utilidades, de este término, se le asignó el 2 por 100 como premio de Cobranza. Pero, años después, en virtud de un pequeño aumento en su haber dejó de percibir tal asignación. Pero actualmente la recaudación por tal impuesto son mucho más importantes, y, por consiguiente, más trabajos, y de mayor responsabilidad. Esta y otras causas son las que me obligan a rogar a este Ayuntamiento que tenga en cuenta que no existiendo Exposición oficial alguna que obligue a los Depositarios la obligación de cobrar gratuitamente la recaudación de dicho impuesto, por lo que en unos municipios se recauda aquel por funcionarios anejos a la Depositaria (como en Villalba, con el 3 por 100 de premio de cobranza) y hay otros como Almendralejo, donde si bien lo cobra el Depositario, este merece por tal servicio, una gratificación extraordinaria, resulta pues que viene haciendo o realizando una gestión por la que nada se le paga.

Por lo cual, suplico a la Comisión municipal Gestora se digna tomar acuerdo ratificando en nombramiento de Recaudador de referido Departamento de Urbanidad, pero con la retribución del 3 por 100 (aunque sea excesiva si se compara a lo que recaude) y que se autorice al Sr. Alcalde para que con cargo a los fondos del 6% que para sufragio, cobranza y partidas fallidas, abran en poder de dicho depositario a partir del ejercicio de 1943 cuya recaudación ha terminado. Confiada la Comisión y puesta a discusión el asunto acordó por unanimidad ratificarle en el nombramiento de Recaudador al referido don Moisés Muñoz de Toro y aceptar a los señ. solicitados pero con la condición de que el foráneo de cobranza a percibir ha de ser el uno y medio por ciento de la cantidad recaudada durante el periodo voluntario de la misma.

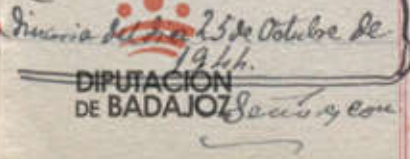
La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto de gastos del año corriente, se le abone a Antonio Norado Jover, la cantidad de noventa y seis pesetas, en concepto de gratificación por el servicio realizado de llevar y traer de Almendralejo la correspondencia de este pueblo durante diecisiete días a partir desde el 26 de agosto al 12 de Septiembre del año en curso por causa de haber sido suspendido el servicio del coche de línea de Santa Marta a Almendralejo que traía aludida correspondencia.

No habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señ. concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valverde
 Manuel Blauz
 Antonio Rodríguez
 Juan Prieto
 Justín Jorral
 Juan José Blauz

Acta de la sesión ordinaria de la Diputación de Badajoz de 25 de Octubre de 1944.

En la Villa de Acemehal a veinte y cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos a las diecinueve horas en su Sala Capitular.



Corrientes.

Presidente.

D. Horacio Valera del Capilla

Gestores.

D. Pedro Ceballos González

Antonio Rodríguez Rodríguez

Manuel Blas Palomo

Agustín González Fernández

Juan Triste Andujar

[Signature]

lar los señores Gestores de la Comisión municipal de este Ayuntamiento cuyo nombre, al margen se expresan y que por su número y la mayoría de la misma leyó la presidencia del Sr. Alcalde don Horacio Valera del Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al secretario diese lectura del acta de la anterior así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyó en la Diputación, oficialmente y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la Cuenta presentada por el Sr. Alcalde de los gastos ocasionados en el viaje que hubo de realizarse a la Capital de la provincia el día 20 de septiembre último en virtud de orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil, la que asciende a la cantidad de ciento ochenta y dos pesetas, cincuenta céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 2.º artículo 1.º partida única del presupuesto de Gastos del año corriente.

Asimismo fueron vista y examinadas las Cuentas presentadas por don Manuel Abad Bente de los medicamentos que su oficina de Farmacia ha suministrado a este Ayuntamiento para los pobres, enfermos y acogidos a este Beneficencia municipal durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos que asciende a la cantidad total de tres mil doscientos tres pesetas, sesenta y tres céntimos. La Comisión encontrándolas justas acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 8.º artículo 1.º partida única y del presupuesto de Gastos del año en curso.

Del mismo modo fue vista y examinada la Cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España en fecha del mes de Octubre en curso del uso de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Casa-Cuartel de la Guardia Civil del pueblo de este pueblo que asciende a la cantidad de cincuenta y tres pesetas, cuarenta céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone

con cargo al Capitulo 1.º articulo 10.º partida numero 4 del presupuesto de gastos del año corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesión siendo las diez y nueve y treinta horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que es el Secretario certifico.

Horacio Valeruel Pedro Ceballos

Antonio Rodríguez Manuel Flores

Agustín González

Juan Prieto
Agustín Flores
escribano

Acta de la sesión ordinaria del día 10 de Noviembre de 1914.

Señores concurrentes

Presidente

D. Horacio Valeruel Capilla

Secretario

D. Juan Prieto Indurá

D. Pedro Ceballos González

D. Francisco Labrador de Ibañeta

D. Agustín González Fernández

D. Antonio Rodríguez Rodríguez

D. Manuel Flores Palomo

D. Juan Prieto Indurá

D. Agustín González Fernández

D. Antonio Rodríguez Rodríguez

D. Manuel Flores Palomo

D. Juan Prieto Indurá

D. Agustín González Fernández

D. Antonio Rodríguez Rodríguez

D. Manuel Flores Palomo

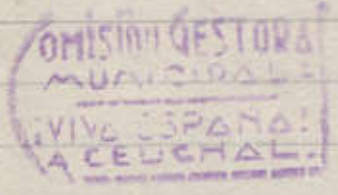
D. Juan Prieto Indurá

D. Agustín González Fernández

En la Villa de Aceuchal a diez de Noviembre de mil novecientos catorce y cuatro Reunidos a las diez y nueve horas en su Sala Capitular los señores, señores de la Comisión municipal de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y que por su número es la mayoría de la misma bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valeruel Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobado por unanimidad.

Lección de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó autorizada y acuerdo en cumplimiento, vista y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de Noviembre formada por el Secretario de la Corporación y encontrándola ajustada a las disposiciones vigentes la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º articulo 1.º partida numero 9 del presupuesto de gastos del año en curso se le abona a don José María Galar, por la cantidad de cuatrocientos sesenta y cinco pesetas, a don Trifido Bonare Gomez trescientos setenta y dos pesetas y don Francisco Galar Flaquer, doscientos cuarenta y ocho pesetas.



hago de sus labores del pasado mes de octubre como auxiliares, temporales de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Después de esto, el Secretario procedió a la lectura en alta voz de las Ordenanzas y tarifas, en ellas consignadas, por cada una de las exacciones, tasas, arbitrios, impuestos, recargos, cesiones y repartimiento general sobre utilidad, que han de regir durante el próximo año de 1945. La Comisión enterada y encontrándolas ajustadas a las disposiciones vigentes, después de la debida discusión, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se expongan al público por el plazo de quince días hábiles, previo edicto fijado en el sitio de costumbre de la localidad, así como también reunir un ejemplar del mismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma y dentro de dicho plazo la Comisión gestora admitirá en autos reclamaciones en su contra si fueren.

Por la Presidencia se manifestó a la Corporación que con motivo de la Asamblea de Alcaldes, celebrada en la Capital en el pasado mes de septiembre se expuso por el Excmo. Sr. Alcalde de Badajoz la idea de que por todos los Municipios de la provincia se erara la Medalla de la Provincia de Badajoz, para ofrecerla al Caudillo Franco, como homenaje colectivo. Entendida esta Comisión gestora acordó por unanimidad lo siguiente:

Adherirse a la iniciativa del Excmo. Sr. Alcalde de Badajoz, de eración de la Medalla de la Provincia, como manifestación de reconocimiento a quienes hayan prestado servicios excepcionales en la Provincia, a la generalidad de sus Municipios o a España o como expresión de admiración a valores culturales extraordinarios de España, ligados con la Provincia o algunos de sus Municipios, y con el carácter, en todo caso de premio especial a los méritos, a prodeceración y homenaje colectivo a la superior personalidad del Comendado, procediéndose por quien correspondiera y previo los trámites legales, a la tramitación del expediente de eración de la Medalla y redacción del oportuno Reglamento.

Ofrecer la primera Medalla, en atención a sus excepcionales méritos,

y como prueba de gratitud de esta provincia, al Caudillo de España y Generalísimo de sus Ejércitos, Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, regalándole las insignias, por todos los Municipios de la de Badajoz. Que los gastos que se ocasionen con motivo de ello, sean sufragados por todos los Ayuntamientos de la provincia, a prorates, con arreglo a su presupuesto municipal.

Después de haberse oído otros asuntos de que trata, por el señr. Presidente se levantó la sesión siendo la veintiseis horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores, concurrentes de que yo, el Secretario cortifico.

Horacio Valerael Capilla Pedro Ceballos
 Agustín González Juan Grieto
 Manuel Blas Antonio Rodríguez
 Juan Grieto



Acta de la sesión ordinaria del día 3 de Noviembre de 1944.
 Señores concurrentes:
 Presidente: D. Horacio Valerael Capilla
 Gestores: D. Juan Grieto Indias, Agustín González Fernández, Pedro Ceballos González, Francisco Cubero de Vera Magada, Antonio Rodríguez Rodríguez

En la villa de Remechal a veintiseis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos a las dieciséis horas en su sala capitular, los señores, señores de la Comisión municipal de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan y que por sus miembros en la mayoría de la misma bajo la presidencia del señr. Alcalde don Horacio Valerael Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyó en la sesión las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento. Que en vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario de la Corporación don Juan Grieto Indias, de los gastos ocasionados en el viaje que debió de realizar a Badajoz el 29 de octubre último para factionar a los Centros oficiales de la provincia asuntos de interés para este Ayuntamiento lo que da origen a la cantidad de

Ciento cincuenta y ocho pesetas, veinticinco centimos. La Comisión en-
contrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que
se abone con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto de gastos del
año en curso.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por
don José Martínez (Nethon), de los gastos ocasionados en el viaje que
debido se realizar a Badajoz el día de octubre último en cumplimiento
del Negociado de la Delegación local de Abastecimientos para entrega en
la Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes, las hojas de
empadronamiento del 5.º ciclo, a efecto de las tarjetas de racionamiento
en cumplimiento de orden de dicha Delegación provincial, la
que asciende a la cantidad de ciento cincuenta y ocho pesetas, veinticinco
centimos. La Comisión encontrándola justa acordó por una-
nidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo
de Imprevistos del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Ca-
pítulo de Imprevistos del presupuesto de gastos del año en curso, se
le abone a la Delegación provincial de Educación Popular de J. G.
B. y de la J. O. y de la J. O. la cantidad de ciento catorce pesetas, con ochenta
centimos, cantidad que le ha correspondido a este Ayuntamiento
para sufragar los gastos de los monumentos de Francisco y el Cau-
dillo situados en la Ciudad Jursuila.

Del mismo modo acordó la Comisión por unanimidad que
con cargo al Capítulo 7.º artículo 6.º apartado número 4.º del presupuesto
de gastos del año corriente, se le abone a la Junta provincial de
la Vivienda la cantidad de veintidós pesetas, cuarenta centimos,
importe de la ficha del Padrón Jamón que ha curiado a este Ayun-
tamiento.

La Comisión acordó por unanimidad nombrar a don
José María Galay Torer, Caspionado de este Ayuntamiento
para que el día 1.º del próximo Diciembre se presente en Badajoz para
efectuar el ingreso en Caja de los mozos de este pueblo pertenecientes
al recuento de 1956.

Q

Se ha visto y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España en fecha del mes de Noviembre en curso del uso de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil del pueblo de este pueblo que asciende a la cantidad de cuarenta y cinco pesetas, cuarenta castilinos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 4.º parte de rubros del presupuesto de gastos del año corriente.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad renovar a su Secretario don Ignacio Flores Muñoz, un quinquen de mil veintidós y ochenta castilinos, o sea el 10 por 100 de los 275 pesetas, del cual goza disfruta, en virtud de que el día 8 del actual, cumplió treinta años de servicios como tal Secretario en este referido Ayuntamiento.

Se dio lectura de la Carta circular del Camarada Alcalde de Badajoz Antonio María Campo en la que comunica que el Gobierno Nacional ha concedido la Gran Cruz del Mérito Civil a nuestro Jefe Provincial y Gobernador, Camarada José Marcos Diaz, por los méritos contraídos en servicio de la provincia, invitando a este Ayuntamiento para que contribuya con arreglo a sus posibilidades, a la suscripción abierta para regalar al referido Jefe Provincial y Gobernador Civil la insignia de la alta distinción que se le ha otorgado. Enterada la Corporación acordó por unanimidad contribuir con la cantidad de cinco pesetas a la mencionada suscripción y que se abone con cargo al Capítulo de Gastos del presupuesto de gastos del año en curso.

En cumplimiento de lo prevenido en la Circular de la Dirección Provincial de Administración Local de fecha 22 del actual publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del día 4 número 234. Se dio cuenta a la Comisión de la Orden Circular de la Dirección General de Administración Local sobre norma para la confección de los presupuestos ordinarios para el 1915, inserta en el Boletín Oficial del Estado de 12 de los corrientes número 317. La Corporación quedó enterada de ambas circulares y el Secretario le advirtió a la primera de infracción de los preceptos de repetida Orden ministerial.

Visto el expediente de petición de Dña Ursicina Mayoral

COMISIÓN GESTORA MUNICIPAL DE ESPAÑA CEUGHAL

García, promovido por instancia merita por la misma como viuda de don Emilio delgado Gómez, médico titulado que fué de este Ayuntamiento. Considerando que se ha probado documentalmente el derecho de la recurrente, por ser la aplicación el artículo 47 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 referente a los Secretarios de Ayuntamientos aplicable en este caso a los Médicos de Asistencia pública domiciliaria por Orden del Ministerio de la Población de 11 de Enero de 1939. La Corporación acordó por unanimidad: otorgar la instancia meritada y en reconocimiento conceder a doná Urricina Magral García, la pensión de Cuatrocientos doce pesetas, cincuenta céntimos, anuales, en la cuarta parte de mil seiscientos, cincuenta pesetas, del mayor sueldo disfrutado por el causante durante más de tres años, con arreglo a lo dispuesto en el mencionado artículo 47 del referido Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y que dicha pensión se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 2.º Partida número 2 del presupuesto de gastos del año en curso.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las doce y cincuenta horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo, el Secretario certifique.

José María Valcárcel

Juan Prieto

Agustín González

Jedro Ceballos

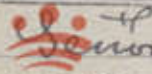
Felipe Quintana

Antonio Rodríguez

Francisco J. Gómez

Acta de la sesión ordinaria del día 10 de Diciembre de 1944, celebrada en segunda convocatoria el 12 del mismo mes y año.

En la villa de Aceuchal a diez de diciembre de mil novecientos, cuarenta y cuatro. Reunidos en su Sala Capitular a las doce y cincuenta horas los señores Gestores de este Ayuntamiento cuyo nombre, al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Velasco el Capilla, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria por falta de asistencia de número suficiente de señores con Gestores el día diez del actual por convocatoria en legal forma.



Actas.

Presidente

D. Horacio Valcárcel Capilla

Secretario

D. Pedro Celallos González

Antonio Rodríguez Rodríguez

Manuel Benabáez

Juan Nieto Indias

Agustín González Fernández

Francisco Cabrerá de Vera Maguade

El señor Presidente declaró abierta la sesión ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyó la disposición oficial y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Vista y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de Diciembre formada por el Secretario de la Corporación la Comisión encontrándola ajustada a las disposiciones vigentes, acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por don José María Salas Sáez, de los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz como Comisionado de este Ayuntamiento para verificar el ingreso en Caja de los mozos de este pueblo del recuento de 1965, la que asciende a la cantidad de noventa y seis pesetas, cincuenta céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 4.º artículo 11.º partida número 1 del presupuesto de gastos del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 4.º partida número 9 del presupuesto de gastos del año corriente se le abonen a don José María Salas Sáez, la cantidad de cuatrocientos, cincuenta pesetas, a don Sidro Douaire Jover, trescientos, veinte pesetas y don Francisco Salas Sánchez, doscientos, cuarenta pesetas, pago de sus haberes, del parador, de Noviembre como auxiliares, temporeros de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se dio lectura del oficio que suscribe el Inspector Municipal del Ayuntamiento de Villalba de Lysorroy que tiene a cargo los servicios veterinarios del mismo don José Cuente Bellasín que en la actualidad desempeña también el cargo interinamente de Inspector Municipal Veterinario de este Municipio el que presenta la renuncia de aludido cargo y la funda en el trabajo tan pesado que por estos días existe en la citada Inspección Veterinaria de Villalba por los muchos reconocimientos, dominicionos de Cerdo y que tiene que practicar y a la vez dice que encontrándose residiendo en esta local-



pad el Veterinario don Timoteo Barroja Barbero, por lo que queda el frente de los servicios veterinarios municipales de este pueblo en este teniente a bien solicitarlo del Ayuntamiento. Autorizada esta Comisión gestora acordó por unanimidad admitir a don Jose Costa Bellon la renuncia presentada del cargo de Inspector Municipal Veterinario que intrinsecamente venia desempeñando en este Municipio.

Acto seguido se dió tambien lectura de la instancia presentada por el Veterinario residente en esta localidad don Timoteo Barroja Barbero, en la cual solicita de nuevo el cargo intrinsecamente de Inspector Municipal Veterinario de este Ayuntamiento. La Corporación entrada acordó por unanimidad nombrar al referido Veterinario don Timoteo Barroja Barbero Inspector Municipal Veterinario con el carácter de interino y con el haber anual de h. 200 pesetas, con inclusion del sueldo por reconocimiento domiciliario de Cerdo y coniguado todo en el presupuesto ordinario del año en curso.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanto la sesion siendo las veinte horas, extendiendose de elle la presente acta que autoralmente, concurran de que yo, el Secretario certifico.

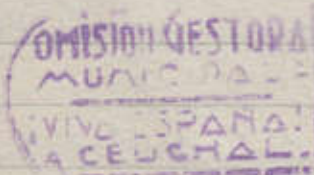
Honorario Valeriano Pedro Delailla

Antonio Rodriguez, Manuel Blas Juan Cristo

Agustín González

Ignacio Flores

Acta de la Dicción. En la villa de Acedechal a Dicción de Diciembre de mil novecientos, once y aprobación del Ayuntamiento y cuatro; siendo la hora de las diecinueve y previa convocatoria al efecto, se constituyó en la Sala Capitular y bajo la presidencia del señor Alcalde don Honorario Valeriano Delailla, la Comisión Municipal Gestora de este Ayuntamiento, compuesta de los señores, cuyos nombres, al margen se ex-



currentes

Presidente.

D. Horacio Valera el Capilla

Factor.

Juan Prieto Andia

Pedro Caballero González

Agustín González Juanader

Manuel Blaz Salomero

Francisco Cabera de Vera Magueta

Antonio Rodríguez Rodríguez

prejan, que por su número es la mayoría absoluta de la misma.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, y el Secretario, por orden del mismo, de lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido la Presidencia manifestó que como ya sabían los señores Factores por la cédula de citación, esta sesión extraordinaria tenía por objeto la discusión y aprobación del Presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1945. Inmediatamente el Secretario dio también lectura de la Orden circular de la Dirección General de Administración Local, publicada en el Boletín Oficial de esta provincia número 118 de 16 de Noviembre último, sobre normas para la composición de los Presupuestos ordinarios del referido año de 1945, habiendo quedado enterada la Corporación del contenido de la misma, así como también advertida de toda infracción de los preceptos de referida Orden.

Puesto a discusión y votación definitiva el Presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1945. De este Municipio, cuyo proyecto ha sido formulado por la Comisión de Hacienda, y ha sido ya llenado la, demás formalidades legales, y siendo analizado detenidamente cada uno de los Capítulos, artículos y relaciones que comprende el mismo, y encontrándose en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como también con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos, se acordó por unanimidad aprobar su aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de gastos en doscientos, doce mil quinientos ochenta y tres pesetas, sesenta y nueve céntimos, y el de ingresos en igual cantidad, o sean los, Preciosos, dos mil quinientos ochenta y tres pesetas, sesenta y nueve céntimos, resultando, por consiguiente, nulidad dicho Presupuesto, y por lo tanto sin efecto inicial. Asimismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante los cuales se reúna con un copia correspondiente al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda para su aprobación definitiva, todo según el artículo 300 del Estatuto municipal y demás disposiciones, Regantes, sobre

la materia, y que se fije en los sitios de costumbre de esta localidad el correspondiente Edicto de aforosion al publico de dicho presupuesto, remitiéndose un ejemplar del mismo al excelentísimo señor Gobernador Civil de la Provincia, para su insercion en el Boletín Oficial de la misma, y dentro de dicho plazo la Comisión Gestora admitirá cuantas reclamaciones en su contra se formulen.

Terminado el objeto de esta sesion extraordinaria el señor Presidente ordenó levantarla, siendo las veintinueve horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.



Hon. Natural Juan Prieto
 Manuel Blau
 Justino Gonzalez
 Antonio Rodriguez
 Ignacio Lopez

Acta de la sesion ordinaria del dia 25 de Diciembre de 1944, celebrada en la villa de Aceuchal a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Reunidos en su Sala Capitular a las diez y seis horas los señores Gestores de este Ayuntamiento cuyo nombre, al margen se expresa bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Palero el Capilla, en el fin de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria por falta de asistencia de numero suficiente de señores el dia veintinueve del actual mes de Diciembre en legal forma.

Señor concurrente
 Presidente
 D. Horacio Palero el Capilla
 Gestor

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion ordenando al Secretario la lectura del acta de la anterior, asi, se verificó y fue aprobada por unanimidad.

D. Pedro Ceballos Gonzalez
 Juan Prieto Andia
 Agustín Gonzalez Fernandez
 Francisco Ceballos de los Angeles
 Manuel Blau Salomo

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó autorizada y acordó su cumplimiento. Fue vista y examinada la cuenta presentada por la Compañía Nacional de España sujeta al uso de dicho servicio en curso relativa al uso de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil del puesto instalado en este pueblo que asciende a la cantidad total de



cuarenta y seis pesetas, ochenta céntimos. La Comisión encuentra de justa acuerdo por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 10.º artículo 1.º partida número 4 del presupuesto de gastos del año corriente.

Vista y examinada la factura de la imprenta "La Minerva" de Salamanca de (material de rotulación impresa y otros efectos) que ha suministrado para el recuento de arbitrios de este Ayuntamiento lo que asciende a la cantidad de cuatrocientos setenta y cinco pesetas, veinticinco céntimos. La Comisión encuentra de justa acuerdo por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 5.º artículo 1.º partida número del presupuesto de gastos del año en curso.

También fue vista y examinada la factura presentada por Antonio Argente Duas de doctores, que ha facilitado a este Ayuntamiento para su guardia municipal que asciende a la cantidad de doscientos cincuenta y dos pesetas. La Comisión encuentra de justa acuerdo por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 3.º artículo 1.º partida número 5 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad aprobar el pago ordenado por el Sr. Alcalde el 23 del actual con cargo al Capítulo de Imprenta del presupuesto de gastos del año en curso por la cantidad de mil quinientos sesenta y seis pesetas para Aquinaldo a los empleados de este Ayuntamiento a razón de cincuenta pesetas a cada uno de ellos con motivo de la próxima Nochebuena y Noche de Navidad.

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 10.º artículo 1.º partida número 6 del presupuesto de gastos del año en curso habilitada por medio de suplemento de Crédito se abone a Librería "La Alianza de Badajoz" la cantidad de once mil setecientas cuarenta y cinco pesetas, cinco céntimos importe del material y mobiliario que ha facilitado para la dotación de la biblioteca nacional, una de ellas y otra de miles de reciente creación con cargo a este Ayuntamiento, según contrato llevado a efecto con aludida Librería y aprobado por esta Corporación por acuerdo tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Agosto último.

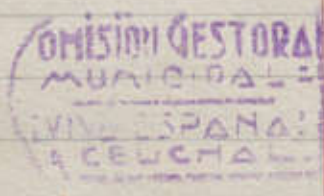
Del mismo modo acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 10.º artículo 1.º partida número 6 del presupuesto de gastos del

año en curso habilitada por medio de suplemento de crédito se le abone a Librería "La Alianza de Badajoz" la cantidad de cincuenta pesetas, setenta y cinco céntimos, importe de los gastos de embalaje del material que ha servido para la escuela nacional, o sea una de niños y otra de niñas, de reciente creación que le han sido concedidos a este Ayuntamiento.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 1º artículo 11º partida número 1º del presupuesto de gastos del año corriente se le abone a don Ambrosio Muñoz, la cantidad de ciento treinta y cinco pesetas, por el material y confección de la matrícula de la industria copia y lista, cobratoria, así como el relleno de matrices de la misma del actual año de 1944.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que ya el Secretario certifique.

Horacio Valcárcel Vedro Celiallo, Francisco
 Agustín González Flórez
 "Secretario"
 Ignacio Flórez
 Fin



Acta de la sesión extraordinaria del día 31 de Diciembre 1944.

- Señores concurrentes:
- Presidente: D. Horacio Valcárcel Capilla
- Pastores: D. Juan Torote Andía, D. Francisco Cebalero Vaca, D. Magueta, D. Antonio Rodríguez Rodríguez, D. Manuel Blay Palomo

En la villa de Acedechal a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y siendo las diecinueve horas, se reunió en su Sala Capitular los señores de la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan y que por su número y la mayoría de la misma bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valcárcel Capilla, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Por la presidencia se manifestó a los señores Pastores asistentes que como ya sabrán por la cédula de citación esta sesión

D. Agustín González Fernández
D. Pedro Echalluz González

extraordinaria era para examinar las cuentas de gastos ocasionados en diferentes servicios de este Municipio, a fin de aprobarlas, si se consideraran justas, y proceder a su pago toda vez que en el día de hoy termina el ejercicio del año en curso.

Que vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario de la Corporación don Guacem Flor, Múñoz, de los gastos ocasionados en la adquisición del material para la Secretaría de este Ayuntamiento durante el 4.º trimestre del año corriente que asciende a la cantidad de mil pesetas. La Comisión encontrada de junta acordó por unanimidad prestarle su aprobación, que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 14 del presupuesto de gastos del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto de gastos del año corriente se le abone a don Francisco Flor, delgado y don Julio Carrascal Ortiz, la cantidad de trescientas, setenta y cinco pesetas, en concepto de gratificación por los servicios prestados, por la actuación de hombre bueno en este Juzgado municipal en beneficio de este vecindario durante el 4.º trimestre del año en curso.

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 16 del presupuesto de gastos del año corriente se le abone a María del Carmen Gutiérrez Gómez, la cantidad de noventa y una pesetas, en concepto de gratificación por la limpieza diaria de la Casa Consistorial y oficina, de este Ayuntamiento durante el 4.º trimestre del año en curso.

Del mismo modo acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 12 del presupuesto de gastos del año corriente se le abone a don Lorenzo Marcos González la cantidad de seiscientos pesetas, en concepto de gratificación por regir el reloj público durante el 2.º semestre del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 13 del presupuesto de gastos del año corriente, se le abone a don Antonio Breda Gómez la cantidad de seiscientos veinticinco pesetas, en concepto de gratificación como Cartero de esta localidad por los servicios prestados a este Ayuntamiento durante el actual año de 1944.

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 10.º artículo 1.º partida número 1 del presupuesto de gastos del

COMISION GESTORA
UNICIDAD
MEXICANA
CEUGHAL

año corriente, se le abonen a los señores de los locales, donde están instaladas las
 escuelas, uaximab, los alquileres que a continuación se expresan que ascienden a
 un total de ochocientos diez pesetas distribuida en la forma siguiente:

a D. ^a Fernanda Arguete de San 2. ^o semestre del corriente local de la escuela nacional de niñas n. ^o 3	} 150
a D. ^a Eusebia Meñón Ortíz 2. ^o semestre de idem local escuela de niñas n. ^o 2	} 150
a D. Lorenzo Borinjo de la Com 2. ^o semestre de idem local escuela de niñas n. ^o 3	} 360
a D. ^a Francisca Cortés Muñoz, 4. ^o trimestre del local escuela de ni- ñas n. ^o 4	} 75
a D. Federico Marrón Acosta, Presidente de la Sociedad de Pa- cos "El Obispo de Acuchal", 4. ^o trimestre del local escuela de niñas n. ^o 4	} 75
<u>Total igual</u>	<u>810</u>

Del mismo modo acordó la Comisión por unanimidad que con cargo
 al Capítulo 1.^o artículo 1.^o partida número 5 del presupuesto de gastos
 del año corriente se le abonen a don Cipriano Guerrero Flores, la can-
 tidad de ciento cincuenta pesetas, pago del alquiler de la Sala Audiencia
 donde está instalado el Juzgado municipal correspondiente al 2.^o se-
 mestre del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Ca-
 pítulo 6.^o artículo 1.^o partida número 9 del presupuesto de gastos del año
 en curso se le abone a don José María Palayó, la cantidad de cua-
 trocientas sesenta y cinco pesetas, pago de sus haberes, como Auxiliar
 temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento correspondiente a los treinta
 y un días, del mes de Diciembre del año corriente.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por Juan Gutierrez Rodri-
 guez, de los gastos ocasionados para la adquisición del pienso para los
 combatientes, de los brozos, de la Casa Comunal y oficinas, de este Ayun-
 tamiento durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año actual
 que asciende a la cantidad de novecientos sesenta y cinco pesetas, cincuenta cen-
 timos. La Comisión es entrándole puesta acordó por unanimidad por

total en aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 6.º articulo 1.º partida numero 15 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Corporacion acordó por unanimidad que con cargo al Capitulo 6.º articulo 1.º partida numero 10 del presupuesto de gastos del año corriente se le abone a don Francisco Gonzalez Arguer, la cantidad de cincuenta y una pesetas, en concepto de gratificacion por los servicios prestados a este Ayuntamiento como Agente del mismo en Badajoz durante el 4.º trimestre del año en curso.

Tambien acordó la Corporacion por unanimidad que con cargo al Capitulo 1.º articulo 1.º partida numero 6 del presupuesto de gastos del año corriente se le abone a don Francisco Gonzalez Arguer la cantidad de diez pesetas por los gastos, suenos, sueldos y por este Ayuntamiento como Agente del mismo en Badajoz durante el 4.º trimestre del año en curso.

Hecha vista y examinada la cuenta presentada por el Carpintero Pedro Marchan de la Cruz, de los gastos que ha suministrado a este Ayuntamiento para colocarlos en la ampliacion del Cementerio municipal que asciende a la cantidad de mil ochocientas pesetas. La Comision en contrandola junta acordó por unanimidad prestarle en aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 11.º articulo 1.º partida numero 3 del presupuesto de gastos del año en curso que ha sido reforzado por medio de Suplementos de Creditos.

La Comision acordó por unanimidad que con cargo al Capitulo 10.º articulo 1.º partida numero 6 del presupuesto de gastos del año en curso habilitado por medio de Suplementos de Creditos se abone a Jose Domingo Martin, la cantidad de quinientos, sesenta y seis pesetas, cuarenta y cinco céntimos por los gastos de ferrocarril y desde la Estacion del Alcazar de Jerez, este pueblo de los Cuadros, para los dias de unera creacion una de uvas y otra de uvas de este pueblo.

Hecha y examinada la cuenta presentada por el Carpintero Pedro Marchan de la Cruz, de los trabajos, materiales y gastos facilitados a este Ayuntamiento la que asciende a la cantidad de ciento cincuenta y cuatro pesetas, setenta y cinco céntimos y todo se detalla en aludida cuenta. La Comision en contrandola junta acordó por unanimidad prestarle en aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 10.º articulo 1.º partida numero 6 del presupuesto de gastos del año

en curso, habilitada por medio de suplemento de crédito.

Del mismo modo fue tambien vista la cuenta presentada por el carpintero Pedro Marchán de la Cruz, del arreglo de los muebles, que en la misma se expresa que asciende a la cantidad de ochocientos y siete pesetas, cincuenta céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 18 de el presupuesto de gastos del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 18 del presupuesto de gastos del año en curso se le abone a don Luis Ferrinette la cantidad de cien pesetas, cuarenta y cinco céntimos, importe de dos rotulos de zinc indicadores de la localidad para los cumplimiento a la orden circular del Ministerio de la Gobernación de 26 de Mayo del presente año de 1944.

Vista y examinada la cuenta presentada por el Maestro Alamil Eladio Carreras Velasco, de las reparaciones hechas en los albañales de los Calses de San Antonio Trueno de Rivas, General Trueno y Llano de San Andrés, la que asciende a la cantidad de ciento cincuenta y una pesetas, cincuenta céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 4.º artículo 3.º partida número 1 del presupuesto de gastos del año en curso.

Terminado el objeto de esta sesión extraordinaria el Sr. Presidente ordenó levantarla siendo las veinte horas, expidiéndose de ella la presente acta que autoriza a los señores, concurrentes, de que yo, el Secretario certifique.



Horacio Valenzuela

Juan Prieto

[Signature]

Antonio Rodríguez

[Signature]

Manuel Blasco

Agustín González

Pedro Ceballos

Juan José Flores

Año de 1945.

Acta de la sesión ordinaria del día 10 de Enero de 1945.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Horacio Valero el Capilla

Secretario.

D. Antonio Rodríguez Rodríguez

D. Francisco Cabrera de Vaca Magaña

D. Manuel Blas Salazar

D. Juan Prieto Andros

D. Agustín González Armánder

D. H.

D. H.

D. H.

D. H.

D. H.

D. H.

D. H.

D. H.

D. H.

D. H.

D. H.

D. H.

D. H.

D. H.

D. H.

D. H.

D. H.

D. H.

D. H.

D. H.

D. H.

D. H.

D. H.

D. H.

En la Villa de Aceuchal a diez de Enero de mil novecientos y cuarenta y cinco. Reunidos a las diez y nueve hora, en su Sala Capitular, los señores, señores de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y que por su número es la mayoría de la Comisión municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valero el Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario que lea el acta de la anterior, así se verificó y fué aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó autorizada y acordó su cumplimiento.

Vista y examinada la distribución de los fondos municipales, para satisfacer las atenciones del presente mes de Enero firmada por el Secretario de la Corporación y encontrándola ajustada a las disposiciones vigentes, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Fueron vistas y examinadas las cuentas presentadas por el Jefe de Recaudación don Manuel Abad Benito, de los medicamentos que ha suministrado a este Ayuntamiento para los pobres, en forma de ayuda a esta Beneficencia municipal durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del pasado año de 1944 que ascienden a la cantidad total de mil quinientos noventa y ocho pesetas, cinco céntimos. La Comisión en conformidad le presta, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abonen con cargo al Capítulo 1.º "Resultas del presupuesto de gastos, importe de 1944."

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el Teniente Presidente se levantó la sesión a las diez y treinta horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valero el Capilla

Antonio Rodríguez Rodríguez

Manuel Blas Salazar

Juan Prieto Andros

Agustín González Armánder

Francisco Cabrera de Vaca Magaña



Acta de la sesión ordinaria del día 25 de Enero de 1945.

- Señores Concurrantes
- Presidente.
D. Horacio Valcárcel Capilla
- Secretarios.
D. Pedro Leballón González
Francisco Cabeza de Vaca Maguado
Antonio Rodríguez Rodríguez
Agustín González Fernández
Juan Cristo Andueza

En la villa de Aceduchal a veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos a las diecinueve horas en su Sala Capitular los señores, señores de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan y que por su número es la mayoría de la Comisión municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valcárcel Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se abrió abierta ordenando al secretario hacer lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobado por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó autorada y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el oficial encargado del Negociado de Abastos de esta Delegación Local don José Martín user Membrillo, de los gastos de los dos viajes que hubo de realizar a Badajoz para resolver asuntos de interés en la Delegación provincial de Abastos e insumos y transportes relacionados con esta Local que asciende a la cantidad total de doscientos pesetas. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo de Ingresos del presupuesto de gastos del año corriente.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España en fecha del mes de Enero en curso de los gastos ocasionados en el uso de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia civil del pueblo de este pueblo que asciende a la cantidad total de cincuenta y seis pesetas, cincuenta céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º de Ingresos partida número 4, del presupuesto de gastos del año corriente.

Del mismo modo fue vista y examinada la cuenta presentada por el Comisionado de este Ayuntamiento don José María Gallego Perera, del viaje que hubo de realizar a Badajoz para cutigar en la Caja de reclutara los enseres de este pueblo de servicio auxiliar, de los recuoplos de 1943 y 1944 para sus distintos a Cuerpo, lo que asciende a la cantidad de noventa y ocho pesetas, veinticinco céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad.

unanimidad prestole su aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 1.º con la 11.ª partida numerada, del presupuesto de gastos del presente curso.

Vista y examinada la factura presentada por el fabricante de electricidad don Miguel Guerrero Valero, del fluido electrico que ha suministrado a este Ayuntamiento durante el segundo semestre del pasado año de 1944, que asciende a la cantidad de dos mil doscientos dos pesetas, cuyo fluido ha sido invertido en el alumbrado publico. La Comision encuentra justa aludida factura acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 1.º Resulta del presupuesto de gastos vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesion siendo las diez y cuarenta horas extendiendose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valerín (Señor Alcalde)

J. B. ... Antonio Rodriguez

Agustin Gonzalez, Juan Prieto, Ignacio Flores

Acta de la sesion ordinaria del dia 10 de febrero de 1945.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Horacio Valerín Capilla

Secretos.

D. Juan Prieto Tudias

Manuel Blay Salom

Pedro Ceballos Gonzalez

Antonio Rodriguez Rodriguez

En la villa de Acedechal a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos a las diez y cuarenta horas en sala capitular los señores señores de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan y que por su numero y la mayoria de la Comision municipal lego la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valerín Capilla, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior asi, se verifico y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comision quedo enterada y acordó su cumplimiento.

D. Agustín González Fernández
Francisco Galera de Pineda Magaña

Fue vista y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de febrero formada por el Secretario de la Corporación y encontrándola ajustada a las disposiciones vigentes la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Visto el expediente de jubilación de don José Torre Busto, médico de Asistencia Pública Domiciliaria de este Ayuntamiento, promovido por instancia de fecha siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro por hallarse físicamente impedido para la prestación del servicio. Considerando que se ha probado documentalente el derecho del recurrente, por ser de aplicación el artículo 44 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, referente a los Secretarios de Ayuntamiento, aplicable en este caso a los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria por Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de Enero de 1939.

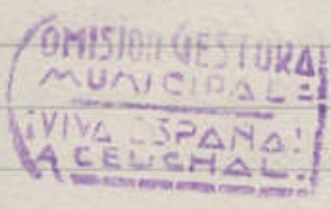
La Corporación por unanimidad acordó: estimar la instancia intercedida, y en consecuencia conceder al referido Médico don José Torre Busto la jubilación de tres mil quinientas cuarenta pesetas anuales, o sean las tres quintas partes de los cinco mil novecientos pesetas del mayor sueldo disfrutado durante dos años, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 45 del citado Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y que dicha jubilación se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 2.º Partida número 3 del Presupuesto de gastos del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 7 del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone a don José María Salas Póser la cantidad de cuatrocientas sesenta y cinco pesetas, pago de sus haberes correspondientes correspondientes a los 31 días del mes de Enero último, como auxiliar temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento a razón de 15 pesetas diarias.

La Corporación en vista de la actual crisis obrera y para aliviar en parte esta calamidad pública, acordó por unanimidad que se distribuya entre los obreros más necesitados por medio de jornales a diario.

perseguna la cantidad de mil cien pesetas, que para ello estan consignadas en el Capitulo 8.º articulo 5.º apartado 1.º referida en la del n.º 2 del presupuesto de gastos del año en curso, quedando autorizado y encargado de la distribucion de los empleados de este Ayuntamiento don Manuel Morale Lozano, a nombre del cual se girara el correspondiente libramiento emiéndose al mismo relacion nominal expresiva de los obreros que han percibido elud y jornales.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanto la sesion siendo las veinte horas extendiéndose de ella la presente acta que autoriran los señores concurrentes de que yo, el Secretario certifico.



Horacio Valera el Juan Prieto

Pedro Celiallo Antonio Rodriguez

Manuel Blau Agustín González

Francisco... Juan...

Acta de la sesion ordinaria del dia 23 de febrero de 1945, celebrada en virtud de convocatoria de 21 del mismo mes y año.

En la villa de Aceuchal a veintitres de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos a las diecinueve horas en su Sala Capitular los señores Gestores de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen de esta presen bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valera el Capilla, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria por falta de asistencia de numero suficiente de señores, el dia veintitres del actual previa convocatoria en legal forma.

Señores concurrentes

Presidente. D. Horacio Valera el Capilla

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion ordenando al Secretario que se lea el acta de la anterior, asi se verifico y fue aprobado por unanimidad

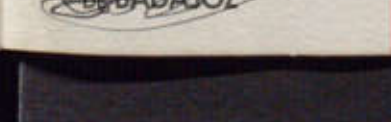
D. Manuel Blau Salomo

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comunion quedo enterada y acordó su cumplimiento.

Juan Nieto Indias

Que oída y examinada la cuenta presentada por la Compañia de Electricidad Nacional de España en fecha del mes de febrero en curso se leyó y

Antonio Rodriguez Rodriguez



ocasionados en el uso de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Casa-Cuarta de la Guardia civil del pueblo de este pueblo que asciende a la cantidad de ochenta y tres pesetas, setenta y cinco céntimos. La Comisión encontrándose la junta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º partida número 4 del presupuesto de gastos del año en curso.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por el Sr. Don J. L. Llamas don Antonio Francisco Rodríguez, de la casa suministrada a este Ayuntamiento para los actos religiosos y también para el alumbrado del Santísimo en la Iglesia del Convento del jurado, Santo, cuyo total importe asciende a la cantidad de mil doscientos ochenta y siete pesetas, quince céntimos. La Comisión encontrándose la junta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 13.º artículo 3.º partida número 1 del presupuesto de gastos del año corriente.

Del mismo modo fue vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario de este Ayuntamiento don Juan José Martínez Muñoz, de los gastos ocasionados en el viaje que hubo de realizar a Badajoz el día 15 del actual para resolver en los Centros oficiales provinciales asuntos de interés para este Municipio que su total importe asciende a la cantidad de doscientos veintitres pesetas. La Corporación encontrándose la junta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo de Ingresos y del presupuesto de gastos del año en curso.

Visto el expediente de jubilación de Antonio Ortiz Marchán, Alguacil segundo y voz pública de este Ayuntamiento, promovida por instancia de primero de febrero en curso.

Considerando que se ha probado documentalente el derecho del recurrente, por ser de aplicación el artículo 37 del Reglamento de 14 de Mayo de 1928, a los funcionarios municipales subalternos, según la 10.ª disposición transitoria de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1933. La Comisión acordó por unanimidad: Estimar la instancia suscitada, y en su consecuencia, conceder al referido Antonio Ortiz Marchán, la jubilación de mil ochocientos treinta y nueve pesetas, sesenta céntimos anuales, o sea el sesenta por ciento

de los tres mil sesenta y seis pesetas, del mayor sueldo disfrutado en activo durante los años, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 del citado Reglamento, y que dicha jubilación se abone con cargo al Capítulo 1.º Artículo 2.º Parte de números 3 del presupuesto de gastos del año en curso.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra la rectificación del empadronamiento de habitantes, de esta villa y su término municipal del año de 1944, que ha estado expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días. La Comisión acordó por unanimidad que se remitiera los Cuadernos de Altas y Bajas así como también el auxiliar acompañado con los demás documentos al señor jefe provincial de Estadística para su aprobación.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesión a las diez y nueve horas y a continuación se firma la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valcárcel Manuel Blau Juan Prieto

Antonio Rodríguez Florentino
Pedro Ceballos Agustín González
Guasimé

Acta de la sesión ordinaria del día 10 de Marzo de 1945. Señores concurrentes. Presidente.

En la villa de Acedepal a diez de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos a las diecinueve horas en su Sala Capitular los señores Gaceros de la Comisión municipal de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresa y que por su número es la mayoría de la misma bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valcárcel Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario que lea lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

D. Horacio Valcárcel Capilla Gaceros
D. Manuel Blau Valcárcel
Juan Prieto Indias
Antonio Rodríguez Rodríguez
Francisco Cabrera de Yaca Megueta
Agustín González

Se leyeron las disposiciones, oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento. Vista y examinada la Distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de marzo formulada por

el Secretario de la Corporación y encontrándola ajustada a las disposiciones vigentes, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 1.º del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone a don José María Salas, Páez, la cantidad de Cuatrocientos veinte pesetas, pago de sus haberes, como auxiliar temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento correspondiente a los veintisecho días del mes de febrero último, a razón de quince pesetas diarias.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por Angel Surán Cano, de los artículos que adquirió para el refresco dado a este Ayuntamiento el día 2 de febrero último con motivo de la festividad de la Virgen de la Candelaria patrona del mismo que asciende a la cantidad de sesenta y tres pesetas, treinta y ocho pesetas, cincuenta céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo de Impresos del presupuesto de gastos del año en curso.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por don Miguel Ramo López Comisionado de este Ayuntamiento para hacer la entrega en la Caja de Recluta número 11 de Badajoz de los metros de este pueblo del decumplero de 1945 para ser destinados a Cuerpo la que asciende a la cantidad de noventa y ocho pesetas, treinta céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 11.º partida número 1.º del presupuesto de gastos del año corriente.

Se dio lectura de la instancia presentada por Francisco Ramo y Lorano y Antonio Bobado, Páez, que solicitan ser nombrados, respectivamente el Placa de Alguacil 2.º y voz pública de este Ayuntamiento vacante por haber sido jubilado Antonio Ortiz Marchán que la servía en propiedad. Entrada la Corporación y después de la debida discusión acordó por cinco votos, contra uno del señor don Agustín González Formán ser nombrado con el carácter de interino Alguacil 2.º y voz pública de este mencionado Ayuntamiento al referido Francisco Ramo y Lorano.

con el sueldo anual de tres mil sesenta y seis pesetas, consignada en el presupuesto de gastos del año en curso.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y se acuerda que se lleve a cabo la presente acta que autorizan los Señores concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valcárcel

Juan Prieto

Agustín

Antonio Rodríguez

Agustín González

Manuel Blanes

Francisco Flores

Acta de la sesión ordinaria del día 25 de Marzo de 1945 celebrada en segunda convocatoria el 27 del mismo mes y año.

En la Villa de Ocenchal a veintiseiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos a las diez y nueve horas en su Sala Capitular los señores Gestores de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valcárcel Bayilla, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria por falta de asistencia de número suficiente de Gestores el día veinticinco del actual, previa convocatoria en legal forma.

Señores concurrentes

Presidente

D. Horacio Valcárcel Bayilla

Gestores:

D. Juan Prieto Indichas

Francisco Cabera de Ibañeta

Pedro Ceballos González

Manuel Blanes Palomo

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior que se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Se vio y examinada la cuenta presentada por el señor Alcalde-Presidente don Horacio Valcárcel Bayilla, referente a los gastos ocasionados en el viaje realizado a Badajoz el

81

dia cinco del actual por una Comisión de este Ayuntamiento para asistir, en virtud de Orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Jefe Provincial del Gobierno, a los funerales celebrados en dicha Capital en sufragio de los Falangistas ultimamente caídos en Madrid, la que asciende a la cantidad de trescientas setenta y tres pesetas. La Comisión, encontrandola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capitulo 2º, Artículo 1º, Partida nº 1 del Presupuesto de gastos del año en curso.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España, de fecha del mes de Marzo en curso del uso de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil del Puerto del este pueblo, la que asciende a la cantidad de cuarenta y ocho pesetas treinta y cinco centimos. La Corporación encontrandola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capitulo 1º, Artículo 10º, Partida nº 4 del Presupuesto de gastos del año actual.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capitulo 1º, Artículo 11º, Partida nº 6 del Presupuesto de gastos del año corriente, se le abone a Don Salvador Llera, la cantidad de quinientas setenta y cinco pesetas, importe de la confección de los documentos cobratorios de la Contribución Urbana de esta localidad y su termino municipal, reintegros de los mismos y relleno de las matrices de los recibos talonarios del actual año de 1945.

Por la Presidencia, yo el Secretario, di lectura íntegra de las relaciones de "Resultas" que por obligaciones reconocidas y no satisfechas y por derechos liquidados y sin realizar como derivación del Presupuesto ultimamente vencido ha formado la Intervención de Fondos, a tenor de lo dispuesto en los artículos 304 del Estatuto Municipal y 14 del Reglamento complementario de Hacienda. Tales documentos con-

tiene dos relaciones sucesivas, la primera por debitos del Ayuntamiento u obligaciones reconocidas cifrada en 39,602'15 pesetas y la segunda por creditos a favor del Ayuntamiento o derechos liquidados y sin realizar, totalizada en pesetas 216,923'65. La Comision, tratandose de un documento reglamentario, y no habiendose observado de la lectura hecha por el señor secretario omision o transgresion legal, acordó por unanimidad aprobar dichas "Resultas".

Vista y examinada la cuenta presentada por el Maestro Albaril Lore Bastida Salas, referente a los gastos ocasionados en la obra de reparacion efectuada en un tabernillo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de este pueblo, la que asciende a la cantidad de doscientas trece pesetas. La Comision encontrandola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 11º, articulo 1º, Partida nº 1, del Presupuesto de gastos del año en curso.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanto la sesion siendo las diez y nueve y cuarenta horas, extendiendose de ella la presente acta, de que yo el secretario accidental, certifico.

Homni Muni Juan Prieto

Flabio... Manuel Plas
Pedro Aguillo Miguel Ramos

Acta de la sesion. En la villa de Alcahal a diez de Abril de mil novecientos ecuatorienta y cinco. Reunidos a las diez y nueve horas en su Sala Capitular de 1945, celebrada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de 1945, convocada el 12 del mes de marzo de 1945, se celebró esta sesion ordinaria en la villa de Alcahal a las diez y nueve horas, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria

concurrentes.

Presidente.

D. Juan Prieto Indias

Gestores.

D. Manuel Bayo Salomó

D. Francisco Labera de Vaca Magaña

D. Agustín González Percecuelo

en segunda convocatoria por falta de asistencia de un cuarenta y cinco de Gestores el día diez del actual, previa convocatoria en legal forma.

El señor Presidente declaró abierta la sesión ordenando al Secretario que se lea el acta de la anterior que así se verificó y fué aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Vista y examinada la distribución de fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes, se abona por el Secretario de la Corporación y encontrándola ajustada a las disposiciones vigentes la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario de la Corporación don Juan José Flores, Múñiz, de los gastos ocasionados en la adquisición del material para la Secretaría de este Ayuntamiento durante el 1.º trimestre del año en curso que asciende a la cantidad de mil pesetas. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.ª partida inmersa del presupuesto de gastos del año en curso.

Asimismo fue vista y examinada la cuenta presentada por el señor Cura párroco don Antonio Brenado Rodríguez, de los salarios que ha suministrado a este Ayuntamiento para la función religiosa del Domingo de Ramos últimos, que asciende a la cantidad de ciento ochenta y cuatro pesetas, noventa céntimos. La Corporación encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 13.º artículo 3.ª partida inmersa del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.ª partida inmersa del presupuesto de gastos del año en curso se le abone a don José María Galo Pérez la cantidad de cuatrocientos sesenta y cinco pesetas, pes. se my haberes como auxiliar temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento correspondiente a los treinta y un días del mes de marzo últimos a razón de quince pesetas diarias.

Del mismo modo acordó la Comisión por unanimidad

que con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º partida número 7 del presupuesto del año en curso de gastos, se le abone a don Francisco Salas Sánchez la cantidad de quinientos sesenta y ocho pesetas, pagas de sus haberes como auxiliar temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento, de los setenta y un días servidos, a contar desde el 20 de Enero al 31 inclusive de Marzo último a razón de ocho pesetas diarias.

La Comisión acordó por unanimidad nombrar al funcionario de este Ayuntamiento don Miguel Pramo López Comisionado del mismo para que asista al juicio de recibo que ha de celebrarse en Badajoz el día 20 del actual ante la Junta de Clarificación de los cueros de este pueblo de los recuadros de 1942 y 1944.

Fueron vistos y examinados los cueros presentados por el farmacéutico don Miguel Abel Bando de los medicamentos que ha suministrado a este Ayuntamiento para los pobres enfermos acogidos a este Beneficencia municipal durante los meses de Enero, Febrero y Marzo último y que en total importan ascende a la cantidad de mil seiscientos noventa y seis pesetas, cincuenta y siete céntimos. La Comisión en el Pleno de la Junta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 8.º artículo 1.º partida número 6 del presupuesto de gastos del año corriente.

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo de Ingresos del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone a don Francisco Flores Delgado y don Félix Carrizal Ortiz, la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas, en concepto de gratificación por los servicios prestados por la autosección como hombre libre en este Juzgado municipal en beneficio de este vecindario durante el 1.º trimestre de 1945.

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 11 del presupuesto de gastos del año corriente, se le abone a María del Carmen Gutiérrez Gómez, la cantidad de noventa y una pesetas en concepto de gratificación por la limpieza diaria de la Casa Comunal y oficina de este Ayuntamiento durante el 1.º trimestre del año en curso.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor

Presente se levanto la sesion siendo ley, recuete hoy entendiendose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico



Juan Prieto
Manuel Blanes
Justino Lozano
Francisco Lopez

Acta de la sesion ordinaria del dia 25 de Abril de 1945.

En la villa de Alcahalá a veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos a las diez y nueve horas en Sala Capitular los señores Jueces de la Comision municipal de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y que por su numero es la mayoria de la misma bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valero el Capilla, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior en que se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Señores concurrentes:
Presidente: D. Horacio Valero el Capilla
Jueces: D. Manuel Blanes Salorno
D. Francisco Gabasa de Vaca Magada
D. Juan Prieto Indio
D. Antonio Rodriguez Rodriguez

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comision quedó autorizada y acordó en cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Alcalde-Presidente y Jefe Local del Movimiento don Horacio Valero el Capilla, referente a los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz y estancia en dicha Capital para asistir en virtud de Orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a los cursos de capacitacion celebrados durante los dias 9 al 15 inclusive del presente mes de Abril la que asciende a la cantidad de quinientos treinta y siete pesetas, cincuenta centimos. La Comision encontrando justa el acuerdo por unanimidad prestado en aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo de Ingresos del presupuesto de gastos del año en curso.

La Comision acordó por unanimidad que con cargo al Capitulo 6.º artículo 1.º apartado primero del presupuesto de gastos del año corriente se le abone a don Francisco Gouzales Argues, la cantidad de cincuenta y una pesetas, en concepto de gratificacion por los servicios prestados a este Ayuntamiento como Agente del mismo en Badajoz durante el 1.º trimestre del año en curso.

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 1.º artículo
 10.ª partida número 6 del presupuesto de gastos del año en curso se le abone a don Fran-
 cisco González Arque la cantidad de quince pesetas, por los gastos ocasionados en
 plido por este Ayuntamiento como Agente del recibo en Badajoz durante el 3.º
 trimestre del actual año de 1945.

Vista y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional
 de España en fecha del mes de Abril en curso de los gastos ocasionados en el uso de los
 teléfonos instalados en este Ayuntamiento (Casa Cuarta del Sr. Guardia Civil
 del pueblo de este pueblo) la que asciende a la cantidad de cincuenta y siete pesetas,
 treinta y cinco céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó por
 unanimidad prestarle en aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º ar-
 tículo 10.ª partida número 6 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 1.º artículo
 11.ª partida número 6 del presupuesto de gastos del año en curso se le abo-
 ne a don Francisco Chosa la cantidad de doscientas ochenta pesetas, por la
 confección de los libros cobratorios de la contribución rústica de este ter-
 mino municipal del actual año de 1945.

Del mismo modo acordó la Comisión por unanimidad que con cargo
 al Capítulo 1.º artículo 11.ª partida número 6 del presupuesto de gastos del año
 corriente se le abone a don Juan Cueto López la cantidad de ciento
 quince pesetas por el relleno de las matrices, talonarios, etc., etc., de
 la contribución rústica de este termino del presente año de 1945.

A propuesta de la Presidencia la Comisión acordó por unanimidad
 de firmar como testigos en el expediente de prorrogación del Sr. Caba del
 Soldado por el cuerpo de este pueblo del recemplar de 1942 Mercedes Benítez
 de a los interados en dicho recemplar Pedro Durán Paz y Pedro Juan
 de García y en el del curso del recemplar de 1944 Juan Obispo
 Rodríguez a los también interados en el mismo Francisco Contreras
 Fernández y Modesto Cintas Ortiz.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el
 Señor Presidente se levantó la sesión siendo la, diecinueve y cin-
 cuenta extendiéndose de ella la presente acta que autoriza en los



señores, concurrentes, de que yo, el Secretario certifico

Horacio Valcárcel Manuel Plans

[Signature]

[Signature]

Antonio Rodriguez

[Signature]

Acta de la sesion ordinaria del dia 10 de Mayo de 1945, celebrada en segunda convocatoria el 12 del mismo mes y año.

En la villa de Alcañete a doce de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos a las diez y cinco horas en su Sala Capitular los señores Gestores de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valcárcel Cepillo, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria por falta de asistencia de un numero suficiente de señores el dia 10 del actual, previa convocatoria en legal forma.

Señores Concurrentes.

Presidente

D. Horacio Valcárcel Cepillo

Gestores.

D. Antonio Rodriguez Rodriguez

Juan Crisoto Indias

Manuel Plans Salome

El señor Presidente declaró abierta la sesion ordenando al Secretario que lea el acta de la anterior, así se verificó y fué aprobada por unanimidad.

Se leyó la correspondencia oficial y recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Vista y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes, de mayo firmada por el Secretario de la Corporación y encontrándola ajustada a las disposiciones vigentes, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Tras vista y examinada la cuenta presentada por don Miguel Ramos López, de los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz como Comisionado de este Ayuntamiento para asistir al juicio de revision, ante la Junta de clasificación de los cursos de este pueblo de los años 1942 y 1944, que asciende a la cantidad de doscientos, dos pesetas, treinta céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capitulo 1.º artículo 11.º apartado único del presupuesto de gastos del año corriente.

Tambien fue vista y examinada la cuenta presentada por el

Concejal don Juan Nieto Indio, referente a los gastos ocasionados en el viaje realizado por Badajoz por una Comisión de Palanque Expende Tradicionalista de la D. N. S. de esta villa para asistir a la clausura de los Concilios de Capacitación para Alcaldes y Jueces Locales, del Movimiento, acto que tuvo lugar en dicha Capital el día 15 de Abril último, la que asciende a la cantidad de trescientas veinte pesetas. La Comisión en su sesión de la junta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo de Impuesto del presupuesto de gastos del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Impuesto del presupuesto de gastos del año corriente se le abone al Chofor don Antonio Guerrero Baquero la cantidad de cincuenta pesetas, importe de un servicio que con su coche-automóvil ha realizado con el Sr. Alcalde, para asistir a una reunión celebrada en Almendralejo y convocada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, a los alcaldes del Partido.

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 4º artículo 8º y partida número 6 del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone a don Fernando Rivas de Andrez, la cantidad de treinta y cinco pesetas, importe de un ejemplar de la obra "Manual de Contabilidad Rústica y Pecunaria que ha facilitado para este Ayuntamiento.

Del mismo modo acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 6º artículo 1º y partida número 4 del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone a don José María Galo Jover la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas, pago de sus haberes, como auxiliar temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento correspondiente a los treinta días del mes de Abril últimos a razón de quince pesetas y diez céntimos.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por Angel Durán Cano, encargado de las limpiezas, e inspectada, en el Pila Pública y arroyo de riego del mismo que ascienden a la cantidad de ciento diecisiete pesetas, cincuenta céntimos. La Comisión considerándola junta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 7º artículo 2º y partida número 11 del presupuesto de gastos del año en curso.

La Corporación acordó por unanimidad proveer en propiedad la plaza vacante de Alguacil 2º y Voc. Públicas de este Ayuntamiento.

con sujeción a los dispuesto en la Orden del Ministro de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, que a continuación se expresa:

Funcionario Subalterno.

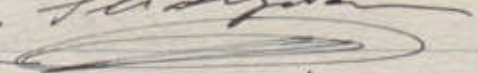
Concurso
Alcancil 2.º y voz pública para ex-combatiente dotado con el haber anual de 3.066 pesetas, cuyo concurso se abre por término de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Los aspirantes presentarán sus instancias debidamente reintegradas en la Secretaría de este Ayuntamiento con los papeles de oficio y acompañada de la documentación siguiente:


- a) Certificado del acta de nacimiento, legalizado si el solicitante fuere de otra provincia.
- b) Certificado de carcer de antecedentes penales.
- c) Certificado de buena conducta moral, pública y privada expedido por el alcalde y de estar afiliado a P. E. O. y de la Ley 1013, y adicto al movimiento nacional. Saber leer y escribir y la cuatro reglas aritméticas.
- d) Certificado de no padecer defectos físicos que le imposibiliten para ejercer el cargo.

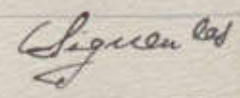
El Tribunal Administrativo para la calificación de la prueba de aptitud, estará constituido por el Alcalde, un Concejil y el Secretario de la Corporación, la declaración de aptitud será por mayoría entre los componentes del Tribunal y sometida después la propuesta del Tribunal al Ayuntamiento.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Ingresos del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone trescientas pesetas, en concepto de donativo a las hermanas de los pobres del Asilo del Fuente del Maestre para atender a las necesidades de los ancianos pobres acogidos en el mismo.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concursantes, de que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valiente 

 Antonio Rodríguez

 Segura



firmas. Juan Prieto

Manuel Blay
Francisco Habera

Acta de la sesión ordinaria de la villa de Acedetal a veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos a las diecinueve horas en su Sala Capitular los señores Gestores de la Comisión municipal de este Ayuntamiento, cuyos nombres al

señores concurrentes. Presidente. D. Horacio Valcárcel Capilla Gestores. D. Manuel Blay Salomón

Francisco Habera dehesa Magdalena Antonio Rodríguez Rodríguez Juan Prieto Indias

En la villa de Acedetal a veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos a las diecinueve horas en su Sala Capitular los señores Gestores de la Comisión municipal de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y que por su número y la mayoría de la misma bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valcárcel Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo señor abrió, te ordenado al Jefe de no darse lectura del acta de la anterior, así, se verificó y fue aprobada por unanimidad.

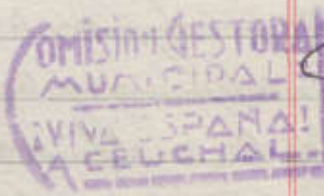
Se leyó la disposición oficial y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento. Fue vista y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España en fecha del mes de mayo en curso de los gastos ocasionados en el uso de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil del pueblo de este pueblo la que asciende a la cantidad de Cincuenta y seis pesetas, dos céntimos. La Comisión examinada la junta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 4.º artículo 1.º apartado número 4.º del presupuesto de gastos del año corriente.

Por la Presidencia se manifestó a la Corporación que no ha sido confeccionado hasta la fecha el Repertorio general sobre Utilidades de este Ayuntamiento del actual año de 1945, privándose con ello del principal de sus recursos ordinarios, considera procedente solicitar del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia el nombramiento de un funcionario para que lleve a efecto la formación de dichos documentos tributarios, según dispone a lo prescrito en la Real orden de 23 de Julio de 1925. La Comisión, enterada y después de la debida discusión, acordó por unanimidad que el señor Alcalde-Presidente, en nombre y representación de la misma, solicite del mencionado ilustrísimo señor Delegado de Hacienda el nombramiento de tal funcionario.

ning para que comparezca el Ayuntamiento a que se hace mención.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, por el señor Presidente se levanto la sesion siendo las veinte y cinco horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que goza, el Secretario testifico.

Horacio Valeriel, Manuel Blau, Platero



Antonio Rodriguez

Juan Prieto

Ignacio Flores

Acta de la sesion ordinaria. En la villa de Alcazar de San Juan a diez de junio de mil novecientos veinticinco y cinco. Reunidos a las diecinueve horas en el Salo Capitular de 1915, celebrada en las veintiseis horas de este Ayuntamiento cuyo nombre al man segunda convocatoria el con se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valeriel Capilla, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria Señores concurrentes.

Presidente. D. Horacio Valeriel Capilla legal forma.

Secretarios. D. Juan Prieto y D. Pedro Aballo Giraldo

Agustin Goualder Fernandez

Francisco Cabrer de Yaca Miquel

Antonio Rodriguez Rodriguez

Manuel Blau Tolomo

El señor Presidente declaro abierta la sesion ordenando al Secretario diez lectura del acta de la anterior, asi, se verifico y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comision quedo enterada y acordó en cumplimiento de vista y examinada la distribucion de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente ejercicio, se suministrara por el Secretario de la Corporacion y en contras de ajustada a las disposiciones vigentes, la Comision acordó por unanimidad prestarle su aprobacion.

Fue vista y examinada la Cuenta presentada por Maria del Carmen Gutierrez Goual, como encargada del blanqueo y limpieza general de un Pabellon de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de este pueblo.

que asocia a la cantidad de setenta y cinco pesetas. La Comisión en conformidad
 junta acordó por unanimidad por escrito su aprobación y que se obone con cargo al
 Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 15 del presupuesto de gastos del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º
 del presupuesto de gastos y partida n.º 7 del año en curso se le obone a don José Ma-
 ría Salazar la cantidad de cuatrocientas sesenta y cinco pesetas, pago de sus ha-
 bor, como auxiliar temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento con fon-
 dente a los treinta y un días del mes de Mayo último, a razón de quince pesetas diarios.

Del mismo modo, acordó la Comisión por unanimidad que con cargo
 al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 7 de le obone a don Francisco Salazar
 la cantidad de cuatrocientos ochenta y ocho pesetas, pago de sus haberes
 como auxiliar temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento de los treinta
 y un días, veintidós de los meses de Abril y Mayo último, a razón de ochenta
 y ocho pesetas diarios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señó
 presente se levantó la sesión las siendo las diecinueve y cuaren-
 ta horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los
 señó concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Horacio Valcarlos Juan Cripto Pedro Celualdo

Agustín Jomales Florentino

Antonio Rodríguez Manuel Blau
 Ignacio Flores

Acta de la sesión ex-
 traordinaria con el ca-
 rácter de urgente cele-
 brada el día 23 de Ju-
 nio de 1945.

En la Villa de Ocenchal a veintitrés de Junio de mil no-
 vecientos cuarenta y cinco; siendo las doce horas, previa con-
 vocatoria al efecto y bajo la Presidencia del señor Alcalde
 don Horacio Valcarlos Capilla, se reunieron en su Sala Ca-
 pitular los señó Gestores de este Ayuntamiento que al
 margen se expresan, que son ocho de los nueve que legal-
 mente constituyen la Corporación. Acto seguido, yo, el
 Secretario, di lectura del acta de la anterior que fue

Alcalde-Presidente


D. Horacio Valcarlos Capilla


Gestores: aprobada por unanimidad.

D. Juan Prieto Indias Abierta la sesión por el señor Presidente, manifestó a los señores Gestores asistentes que como ya sabían por la cédula de citación, el objeto de esta sesión extraordinaria era tratar de la construcción del camino vecinal que, partiendo de esta localidad, enlace con el de Villalba de los Barros a Corte de Peleas, cuyo camino vecinal proporcionaría un bien general y fácil comunicación con el término municipal de Corte de Peleas, donde varios vecinos de esta localidad tienen explotaciones agrícolas, y sobre todo solucionar en parte el paro obrero que en proporción alarmante existe en la actualidad, por causa de casi la totalidad de la pérdida de la cosecha de cereales y leguminosas, por motivo de la pertinaz sequía reinante en este término municipal, y pedir también el rápido estudio del camino vecinal desde este pueblo de Aceñahal al de Bolana de los Barros, que está incluido en el plan vigente de caminos vecinales del año mil novecientos cuarenta y dos.

Enterada la Corporación y puesto a estudio y discusión los asuntos, acordó por unanimidad que el señor Alcalde-Presidente, en nombre y representación de este Ayuntamiento, solicite de la Excelentísima Diputación Provincial el camino vecinal a que se hace mérito y aportando la legal subvención que le corresponda, así como también pedir el referido rápido estudio del mencionado camino de Aceñahal a Bolana de los Barros.

Y terminado el objeto de esta sesión extraordinaria, el señor Presidente ordenó levantarla, siendo las trece horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Horacio Valiente


Juan Prieto


Siguen las

COMISION GESTORA
 MUNICIPAL
 VIVE PARA
 ACEÑHAL

firmas

Agustín Pomales, Manuel Blans, Antonio Rodríguez, Pedro Lehallo, Francisco Rodríguez, Manuel Blans, Horacio Valera el Capilla

Acta de la sesión ordinaria del día 25 de Junio de 1945.

En la villa de Alcahalá veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos a las diez y cinco horas en su Sala Capitular los señores señores de la Comisión municipal de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y que por unanimidad es la mayoría de la misma bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valera el Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo día se abrió ordenando al Secretario darse lectura del acta de la anterior, se verificó y fue aprobada por unanimidad.

- Señores concurrentes:
 Existentes:
 D. Horacio Valera el Capilla
 D. Pedro Lehallo, Joviala

- D. Francisco Valera de Vaca Magueta
 D. Juan Nieto Indias
 D. Manuel Blans Salomo
 D. Agustín González Joviala
 D. Antonio Rodríguez Rodríguez

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento. Fue vista y examinada la cuenta presentada por el señor Alcalde don Horacio Valera el Capilla de los gastos ocasionados en el viaje de la Comisión que acompaña de del Secretario de este Ayuntamiento hubieron de recibir para visitar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el objeto de informarle del punto sobre que está en esta localidad y donde la revolución del mismo que asciende a la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas. La Corporación en sesión de la junta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo de Gastos del presupuesto Regativo del año en curso.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España en fecha del mes de Junio en curso de los gastos ocasionados en el uso de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil del pueblo de este pueblo que asciende a la cantidad de cincuenta y cinco pesetas, veint...



te continuo. La Comisión encontrándole justo acordó por una
unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítu-
lo 1.º artículo 10.ª partida número 1.º del presupuesto de gastos del año corriente.

Se acepta en principio y hace suyo esta Comisión la propuesta de habi-
litar el crédito que ha sido leído, expóngase al público por quin-
ce días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de
23 de agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclama-
ciones que se hallan formuladas, como que se al Ayuntamiento
y le dé cuenta.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor
Presidente se levanta la sesión siendo la, diecinueve y cincuenta
horas extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los
señores concurrentes de que yo, el Secretario certifico

Horacio Valcárcel

Severo Ceballos

Francisco Salas

Marcos Blanes

Juan Prieto

Agustín González

Antonio Rodríguez

Juan Prieto



Acta de la sesión or-
dinaria del día 10 de Ju-
lio de 1945.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Horacio Valcárcel Capilla

Gestores.

D. Juan Prieto Indiano

" Agustín González Fernández

" Francisco Salas de Vaca Magaña

" Antonio Rodríguez Rodríguez

" Marcos Blanes Salas

En la villa de Alcañal a diez de julio de mil novecientos, cuarenta y
cinco. Siendo la, diecinueve horas se reunió en su Sala Capitular
los señores Gestores de la Comisión municipal de este Ayuntamiento en
sus nombres, al margen se expresan y cuyo número es la mayoría
de la misma bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Val-
cárcel Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que
el mismo de claró abierta ordenando al Secretario que se lea el acta de la anterior así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyó la disposición oficial y correspondencia recibida. La
Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Vista y examinada la distribución de los fondos municipales
para satisfacer las atenciones del presente mes, se firmó por

D. Pedro Ceballos González, el Secretario de la Corporación y encontrándola ajustada a las disposiciones vigentes, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Que vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario de la Corporación don José Flor Muñoz, de los gastos ocasionados en la adquisición del material para la Secretaría de este Ayuntamiento durante el 2.º trimestre del año en curso, lo que asciende a la cantidad de mil pesetas, la Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 12 del presupuesto de gastos del año corriente.

También que vista y examinada la cuenta presentada por don Juan Gutiérrez Rodríguez, del picón suministrado para los combustibles de los obreros de la Casa Comunal y oficinas de este Ayuntamiento durante los meses de Enero, febrero, Marzo y Abril del año en curso, que asciende a la cantidad de quinientos sesenta pesetas, la Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 13 del presupuesto de gastos del año corriente.

Vista y examinada la factura de la imprenta "Regal Verde" de la modelo en imprenta de varias clases, ha suministrado para la Recaudación de Arbitrios de este Ayuntamiento la que asciende a la cantidad de trescientas cincuenta y cinco pesetas, ochenta céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 5.º artículo 1.º partida número 1 del presupuesto de gastos del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º partida número 5 del presupuesto de gastos del año en curso se le abone a don Cipriano Guerrero Peláez la cantidad de ciento cincuenta pesetas, pagas del alquiler de la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal correspondiente al 1.º semestre del actual año de 1945.

Del mismo modo acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 14 del presupuesto de gastos del año en curso se le abone a María del Carmen

Gutiérrez Gómer, la cantidad de noventa y una pesetas, en concepto de gratificación por la limpieza de la Casa Consistorial y oficinas de este Ayuntamiento durante el 2.º trimestre de 1945.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 10.º artículo 1.º parte de número del presupuesto de gastos del año corriente, se le abone a los dueños de los locales donde están instaladas las escuelas nacionales, los alquileres que a continuación se expresan y que ascienden a la cantidad de mil ochenta pesetas, distribuida de la forma siguiente:

	<u>Pesetas.</u>
a D ^{ca} Fernanda Augusta Duran, 1.º trimestre de 1945 del local escuela nacional de niñas n.º 3	180.
a D ^{ca} Eusebia Muñoz Ortiz, 1.º idem idem del local idem de niñas n.º 2	180
A D ^{ca} Lorena Bermejo de la Cruz, 1.º idem idem de los locales escuela de niñas n.º 1 y 3	360
a D ^{ca} Francisca Cortés Indio, 1.º idem idem local escuela de niñas n.º 4	180
A D ^{ca} Manuel Morales Lozano como representante de la Sociedad de Socorros El Obispo de Acuña del 1.º idem idem local escuela de niñas n.º 5	180
<u>Total igual</u>	<u>1080</u>

Fueron vistas y examinadas las cuentas presentadas por el farmacéutico don Manuel Abad Benito, de ley mercantil que ha suministrado para los pobres enfermos acogidos a esta Beneficencia municipal durante los meses de Abril, Mayo y Junio del año en curso que asciende a la cantidad total de mil quinientas setenta y tres pesetas, sesenta y dos céntimos. La Comisión encontrando justa, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 8.º artículo 1.º parte de número 6 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º parte de número 7 del presupuesto de gastos del año en curso se le abone a don José María Salas Priar la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesetas, pago de sus haberes

como Auxiliar temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento correspondiente a los treinta días del mes de Junio últimos, a razón de quince pesetas diarias.

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 8 del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone a don Francisco González Argüer, la cantidad de cincuenta y una pesetas, en concepto de gratificación por los servicios prestados a este Ayuntamiento como agente del mismo en Badajoz durante el 2.º trimestre del año corriente.

Del mismo modo acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º partida número 6 del presupuesto de gastos del año en curso se le abone a don Francisco González Argüer la cantidad de quince pesetas, pago por los gastos manuales, suplidos por este Ayuntamiento como agente del mismo en Badajoz durante el 2.º trimestre del actual año de 1945.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Ingresos del presupuesto de gastos del año en curso, se le abonen a don Francisco Pérez delgado y don Julio Carraval Otero la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas, en concepto de gratificación por los servicios prestados por la actuación como Redactor, Encargado y Jefe del Juzgado municipal en beneficio de este vecindario durante el 2.º trimestre del año corriente.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad contribuir con la cantidad de quinientas pesetas, a la subscripción abierta ordenada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, con el objeto de socorrer a las familias más necesitadas de esta localidad el día 18 del actual con motivo de la conmemoración de la fecha gloriosa de nuestro Alzamiento Nacional y que dicha cantidad se gire a nombre del Sr. depositario preparador de este fondo municipal, con cargo al Capítulo de Ingresos del presupuesto de gastos del actual año de 1945.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo ley y extendiéndose de ella la presente acta que autORIZAN los



hoy concurrente, de que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valeriel Capilla Juan Prieto

[Signature]

Agustin Gonzalez

[Signature]

Antonio Rodriguez

Manuel Blay

Pedro Ceballos

Francisco Flores

Acta de la sesion ordinaria del dia 25 de Julio de 1945.

En la villa de Acuchal a veinticinco de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos a las diecinueve horas en su Sala Capitular los señores Gestores de la Comision municipal de este Ayuntamiento, cuyo nombre, al margen se expresan y que por su numero es la mayoria de la misma bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valeriel Capilla, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaro abierta ordenando al Secretario hacer lectura del acta de la anterior, asi, se verifico y fue aprobada por unanimidad.

Senores concurrentes

Presidente: D. Horacio Valeriel Capilla

Gestores: D. Juan Prieto Indar

Francisco Cabero de Jaca Magueta

Pedro Ceballos Gonzalez

Antonio Rodriguez Rodriguez

Agustin Gonzalez Jimenez

Manuel Blay Salome

expresan y que por su numero es la mayoria de la misma bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valeriel Capilla,

con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaro abierta ordenando al Secretario hacer lectura

del acta de la anterior, asi, se verifico y fue aprobada por

unanimidad.)

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondientes

que se recitara. La Comision quedo enterada y acordó en cumplimiento.

Que vista y examinada la cuenta presentada por el fabricante de electricidad don Miguel Guzman Valero, del fluido electrico que ha suministrado a este Ayuntamiento para el alumbrado publico durante el primer semestre del año en curso, la que asciende a la cantidad de dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesetas. La Comision encontrandola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 4.º articulo 4.º partida numero 1 del presupuesto de gastos del año corriente.

Tambien fue vista y examinada la cuenta presentada por la Compania Telefonica Nacional de Espana en fecha del mes de Julio en curso del uso de los telefonos instalados en



este Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil del pueblo de este pueblo que asciende a la cantidad de cuarenta y siete pesos, diez centimos. La Comisión encuentra justa a todo por unanimidad, prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 1.º partida cuindécima presupuesto de gastos del año corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesión siendo las tres y cincuenta horas extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo, el Secretario certifico.



Manuel Blanes
Juan Prieto
Pedro Ceballo
Antonio Rodriguez
Agustin Gonzalez
Guillermo Blanes

Acta de la sesión extraordinaria del día 31 de Julio de 1915

En la villa de Aceuchal a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, en su Sala Capitular propia convocatoria al efecto, se reunieron a las veinte horas los señores concurrentes de este Ayuntamiento

Señores concurrentes

cuyo nombre, al margen se expresan que son hasta de los cuarenta y cinco que legalmente constituye la Corporación bajo la presidencia del señor

D. Horacio Valero el Capitán

Alcalde don Horacio Valero el Capillo, al objeto de tratar de la dis-

posición

posición y aprobación si procede del proyecto de habilitación de crédito

D. Juan Prieto India

de lo que se refiere el expediente incoado al efecto.

D. Pedro Ceballo González

Declarada abierta públicamente la sesión por el señor Presidente

D. Manuel Blanes Tabares

se, se me ordena yo, el Secretario, si lectura en alta voz del acta

D. Antonio Rodriguez India

de la sesión que fue aprobada por unanimidad.

D. Agustin Gonzalez Hernandez

Vista la propuesta de habilitación de crédito para lotar de

D. Francisco Cabera de Vera

terminados, capítulos, artículos y partidas del presupuesto de gastos

de la Corporación necesaria para atender al cumplimiento de las obligaciones que deberán satisfacerse en el corriente ejercicio, con cargo a cada uno de ellos que formula en Memoria presentada por el Secretario Interventor y que hace suya la Comisión en sesión ordinaria de día veintidós de Julio del presente año, de Julio, la cual ha permanecido expuesta al público por término de



quinze dias habiles, durante los cuales no se ha formulado reclamacion alguna en su contra

Considerando que segun aparece acreditado en las diligencias de su rasion resulta en la liquidacion del anterior ejercicio un exeso en aplicacion de los ingresos sobre los pagos en cantidad suficiente para atender a esta habilitacion de credito de las diez mil pesetas que se le cierta para las atenciones que se indican anteriormente. Considerando que este procedimiento se han obrado los tramites reglamentarios. La Comision por unanimidad acuerda aprobar la habilitacion de credito de las diez mil pesetas por contraccion de la consignacion del Capitulo 15º del Presupuesto de Ingresos con destino a determinados Capítulos, articulos y partidas, del de Gastos expresados a continuacion para los fines indicados anteriormente, a saber:

Capitulo 1º articulo 6º partida minor 1.	952.68
Item 6º item 1º Item idem 7	4.047.32
Item 15º Item minor item minor	5.000.00
<hr/>	
Total pesetas	10.000.00

Terminado el objeto de esta sesion extraordinaria el señor Presidente ordenó levantarla siendo las veinte y tres horas extendiendose de ella la presente acta que autoriza en los veinte y cinco minutos de que yo, el Secretario certifico. = sobre raspado = Cuarenta = obrado los tramites = todo vale



Horacio Valcárcel Juan Priet
 Pedro Ceballos Florentino
 Antonio Rodriguez Martin Gomez
 Manuel Blanes Francisco Lopez

Acta de la sesion ordinaria de la villa de Aceuchal a diez de Agosto de mil novecientos once. Reunidos a las diez y nueve horas en su Sala Capitular



currer los.

Presidente.

D. Horacio Valcárcel Capilla

Secretores.

D. Agustín González Ferrer

" Antonio Rodríguez Rodríguez

" Francisco Salera de Vera Magueta

" Pedro Ceballos González

" Juan Prieto Indio

" Manuel Reyes Salome

las ley señores, Secretores de la Comisión municipal de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y que por su número y la mayoría de la misma bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valcárcel Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

La lectura de las disposiciones, oficiales y correspondencia recibida, la Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Vista y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de agosto firmada por el Secretario de la Corporación y encontrándola ajustada a las disposiciones vigentes, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 7 del presupuesto de gastos del año en curso se le abone a don José María Salas Perer, la cantidad de cuatrocientas, sesenta y cinco pesetas, pago de sus haberes, como auxiliar temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento correspondiente a los treinta y cuatro días del mes de Julio últimos a razón de quince pesetas diarias.

Se dio lectura del oficio que el Alcalde de Badajoz dirige a esta Alcaldía, en el que comunica la propuesta del Excmo. Sr. Alberto de Alcocer, Alcalde de Madrid, que se ha hecho porte-estandarte de la idea de que todos los Alcaldes de España - Procuradores en Cortes, como representantes de los pueblos, firmen y le ofrezcan a nuestro Cañillo, Generalísimo Franco, Jefe de Estado, un album firmado que testimonie el agradecimiento de los Municipios a la constante labor de este por beneficiar la vida local, que ha culminado en la aprobación de la Ley de Bases de Regimen Local, debida a su iniciativa, que hará mejorar el nivel moral y material de los municipios locales. Entendida esta Comisión por la importancia de la propuesta, acordó por unanimidad adherirse con todo entusiasmo a esta iniciativa.

SECRETARIA
MUNICIPAL
BADAJOZ
ESPAÑA!
BOCHAL.

88

La Comisión acordó por unanimidad nombrar de más de asistencia pública domiciliar a don Francisco González García del Amo, para que reconozca a los mozos de este pueblo del recuadro de 1946 y a los padres y hermanos de aquellos que aleguen exención, en el acto de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar el día 26 del mes de agosto en curso.

También acordó la Comisión por unanimidad nombrar al vecino de esta localidad don Pedro Sala, Perer, para que verifique las operaciones de talla a los mozos de este pueblo y recuadro de 1946.

A propuesta de la Presidencia y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 253 del Reglamento Provisional del Reclutamiento y Recuadro del Ejército de 6 de Abril de 1943. La Comisión acordó por unanimidad designar como testigos, para que declaren en los expedientes de pobreza de los mozos del recuadro de 1946 que en el acto de la clasificación y declaración de soldados aleguen prórroga de 1ª clase a los padres de los mozos interesados en dicho recuadro Pedro Baquero Merchán, Angel Durán Cano, Pedro Durán Per, Marcos Maqueda Alvarer, Francisco Muñoz Gutierrez, Diego Prieto Rodríguez.

Que vista y examinada la cuenta presentada por el Carpintero Pedro Merchán de la Cuir, de los trabajos realizados y efectos suministrados a este Ayuntamiento la que asciende a la cantidad de seiscientas, veintiseis pesetas, noventa centimos. La Comisión encuentra la justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6º artículo 1º partida número 16 del presupuesto de gastos del año en curso.

El Secretario de la Corporación don Juanis Tor, Muñoz, solicita verbalmente de la misma que se conceda licencia de un mes para ausentarse de la localidad, con el fin de hacer una cura de aguas y baños, para atender al restablecimiento de su quebrantada salud. La Comisión enterada acordó por

unanimidad concederle a dicho funcionario la licencia que pide y que por
tiempo el día que empiece hacer uso de ella.

No habiendo otros asuntos, de que tratar, por el señor
Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas, extendien-
dose de ella la presente acta que autorizan los señores, concurrentes,
de que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valeruel

Agustín González

Antonio Rodríguez

Juan Prieto

Pedro Celcallo

Manuel Pérez

Agustín González

Acta de la sesión. En la villa de Aserchal a veinticinco de agosto de mil noveci-
ordinaria del día 25 de agosto de 1915. Sesión ordinaria de cuarenta y cinco. Reunióndose a las diecinueve horas en su
Sala Capitular los señores, Gestores de la Comisión municipal de

Señores, concurrentes de Ayuntamiento cuyo nombre, al margen se expresan y que

por su número es, la mayoría de la misma bajo la presidencia

del señor Alcalde don Horacio Valeruel Capilla, con el fin de

celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta

ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior en la

verificada y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones, oficiales y correspondencia

recibida. La Comisión quedó autorizada y acordó su cumplimiento en

Se dio lectura del oficio número 1507 de fecha 21 del actual, en el que

el Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, pone

en conocimiento de este Ayuntamiento que habiéndose de iniciar

en fecha inmediata las obras de construcción del Camión Vecinal

que ha de unir esta localidad con la de Polana de los Barros, es necesa-

rio que esta Corporación solicite de la referida Excelentísima Dipu-

tación Provincial un anticipo equivalente a su aportación, que

no podrá ser consensada con exactitud hasta el término de los trabajos

89
y práctica de la oportuna liquidación; y que dicho anticipo deberá ser amortizado en el plazo de diez años sin perjuicio de que si la cantidad destinada a la prima anual excediera de las posibilidades presupuestarias de este Ayuntamiento, se conviniere el reintegro en un plazo más largo. Enterada la Corporación y después de la debida discusión, por lo por unanimidad autorizó al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representación de la misma solicite de la Excmo. Diputación Provincial el anticipo correspondiente a su aportación.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el alcalde don Horacio Valerico Capilla de los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz en cumplimiento de orden telegráfica del Excmo. Gobernador Civil de esta provincia para tratar de asuntos relacionados con abastecimiento y solución al paro obrero existente en la actualidad en esta Localidad la que su total importe asciende a la cantidad de trescientas cincuenta y cinco pesetas. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo de Impresos del presupuesto de gastos del año en curso.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España en fecha del mes de agosto en curso de los gastos ocasionados en el uso de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Casa-Cuartel de la Guardia Civil del puerto de este pueblo que asciende a la cantidad de cincuenta pesetas cuarenta y cinco céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º apartado único de del presupuesto de gastos del año corriente.

Por la Presidencia se manifestó a la Corporación que los 1700 obligaciones de ferrocarril, números 1.264.679 a 1.264.695, que posee este Ayuntamiento, depositadas en la Caja Central de la Compañía de Madrid a Logroño y a Alicante de 500 pesetas cada una, cuyo total Capital nominal asciende a 8.500 pesetas, y en virtud de la Ley de 27 de febrero de 1942 y la Orden para la emisión de la

misma de 22 de Marzo de dicho año, han sido convertidas por virtud de la deuda amortizable, al 3'50 por 100, libre de impuestos, de la emisión del 1.º de Octubre de 1942, cuyo valor total nominal de los mismos, son 5.500 pesetas, y siendo necesario efectuar el canje del depósito de la citada, y obligaciones, constituido según resguardo número 15/67 de 16 de Noviembre de 1881, para efectuar tal operación, así como también la retirada de la, Carpeta, provisional de dicha deuda o título, su custodia, depósito, cobro de los residuos e intereses, era necesario autorizar a una entidad bancaria. Enterada esta Comisión Gestora y después de la debida discusión, acordó por unanimidad autorizar al señor Alcalde-Presidente don Horacio Valcárcel Capilla, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento otorgue poder notarial legalizado a favor del "Banco Español de Crédito" para que lleve a efecto en la Oficina de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, las operaciones que se expresan anteriormente.

La Comisión acordó por unanimidad nombrar a don José María Salazar, Comisionado para que represente a este Ayuntamiento en el juicio de revisión que ha de celebrarse ante la Junta de Clasificación de Badajoz el día 15 del próximo Septiembre de los cueros de este pueblo del recemplar de 1946 y a los padrones y harraneros de estos que han alegado exenciones, y que a dicho Comisionado se le presente de la correspondiente documentación y de los fondos necesarios para llevar a efecto la misión que se le encomienda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión a las veinteytreinta horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores con vocerato, de que yo, el Gestor, certifico.

Horacio Valcárcel

Juan Prieto

Antonio Rodríguez

Pedro Ceballos

Manuel Plaza

Agustín González

Fabrizio V.

Horacio Valcárcel
Pres.

COMISIÓN GESTORA
MUNICIPAL
DE
BADAJOS
ESPAÑA!
C/ALCALDE
10001

Acta de la sesion ordinaria del dia 10 de Septiembre de 1945.

En la villa de Acunehal a diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos a las diez y cinco horas en su Sala Capitular los señores, señores de la Comision municipal de este Ayuntamiento cuyo nombre, al emerger se expresan y que por su numero es la mayoria de la misma bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valeriel Capilla, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario D. Juan Prieto Andia lectura del acta anterior asi se verifico y fue aprobado por unanimidad

Señores concurrentes. Presidente.

D. Horacio Valeriel Capilla

Secretario.

D. Juan Prieto Andia

D. Pedro Ceballo Gourel

D. Augustin Gourel Jernandez

D. Manuel Blans Palomares

D. Antonio Rodriguez Rodriguez

D. Francisco Tabera de Vaca

magneta.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comision quedó enterada y acordó su cumplimiento. Vista y examinada la distribucion de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de Septiembre formada por el Secretario de la Corporacion y encontrándola ajustada a las disposiciones vigentes, la Comision acordó por unanimidad prestarle su aprobacion.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por Daniel Espinosa Jaramilla, como encargado de la obra de construccion de siete nichos en el Cementerio municipal que su total importe asciende a setecientas sesenta y cuatro pesos, noventa y cinco centimos. La Comision encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 11 articulo 1º partida numero 2 del presupuesto de gastos del año en curso.

Tambien fue vista y examinada la cuenta presentada por Maria del Carmen Jarama Jover como encargada del blanqueo y limpieza general de la Casa Comunal que su total importe asciende a la cantidad de quinientos cincuenta y una pesetas setenta y cinco centimos. La Comision encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 6º articulo 1º partida numero 14 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comision acordó por unanimidad que con cargo al Capitulo 6º articulo 1º partida numero 7 del presupuesto de gastos del

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

en curso se le abone a don José María Salas, Páez, la cantidad de cuatrocientos, sesenta y cinco pesetas, pago de su haber, como auxiliar temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento correspondiente a los treinta y un días del mes de agosto último a razón de quince pesetas diarias.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el señor Presidente se levantó la sesión siendo la veintidós horas, entendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valcárcel *Juan Prieto*

Agustín González *Manuel Blans*

F. Calvo

Antonio Rodríguez

Pedro Ceballos
Juan Prieto

Acta de la sesión ordinaria del día 25 de Septiembre de 1945

En la Villa de Aceuchal a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco; Reunidos a las diez y once horas en su sala Capitular los señores Gestores de la Comisión Municipal de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y que por su número es la mayoría de la misma, bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valcárcel Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que el mismo declaró abierta, ordenando al secretario diere lectura del acta de la anterior, que así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el alcalde Presidente don Horacio Valcárcel Capilla de todas las gastos ocasionados en el Poder Notarial otorgado a favor del Banco Co-



Señores concurrentes
Presidente
D. Horacio Valcárcel Capilla
Gestores

D. Juan Prieto Indias

Agustín González Domínguez

Manuel Blans Salomo

Francisco Cabeza de Vaca

Maquela

Pedro Ceballos González

pañol de Crédito, que asciende a la cantidad de 108 pesetas. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1º Artículo 5º, Partida única del Presupuesto de gastos del año en curso.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España, de fecha del mes de septiembre en curso, de los gastos ocasionados por el uso de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Casa - Cuartel de la Guardia Civil de esta Villa, que asciende a la cantidad de sesenta y dos pesetas, noventa centimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1º Artículo 10º Partida número 4 del Presupuesto de gastos del año corriente.

Vista y examinada la cuenta presentada por el abastecedor don Francisco López Ortiz de los cuatro uniformes que ha facilitado a este Ayuntamiento para su Guardia Municipal, que ascienden a la cantidad total de mil ochocientas pesetas. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 3º Artículo 1º Partida número 5 del Presupuesto de gastos del año en curso.

Del mismo modo fue también vista y examinada la cuenta presentada por el referido Sastre don Francisco López Ortiz, de los dos uniformes completos para los alguaciles de este Ayuntamiento, que importan la cantidad de novecientas pesetas. La Corporación encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6º Artículo 1º, Partida nº 17, del Presupuesto de gastos del año corriente.

Vista y examinada la cuenta presentada por don Lore María Salas Pérez, de los gastos ocasionados en

el viaje a Badajoz que, como Comisionado de este Ayuntamiento, hubo de realizar el día 15 del actual para asistir al Juicio de Revisiones de los mozos de este pueblo del censo de 1946, que asciende a la cantidad de doscientas treinta y cuatro pesetas, setenta centimos. La Comisión encontrándola justa decretó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º Artículo 11.º Partida n.º 1, del Presupuesto de gastos del año en curso.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por María del Carmen Antierres Gómez, encargada del blanqueo y limpieza general de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de este pueblo, propiedad del Ayuntamiento, la que asciende a la cantidad de setecientos veintisiete pesetas noventa y cinco centimos. La Corporación encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.º Artículo 1.º Partida n.º 15 del Presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad fijar para atenciones municipales el recargo del 25 por 100 sobre las cuotas del Tesoro en la Contribución Industrial de Comercio y en la de los Padrones Grupos B. y C. de coches-automóviles de esta localidad y su término municipal para el próximo año de 1946.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión, siendo las veinte horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que yo, el secretario accidental, certifico.

Francisco Valenciel (Manuel Prieto)

Pedro Ceballos Manuel Blasco Agustín González

Felipe V...

Manuel Ramos
Dris. accidental

Acta de la sesión ordinaria del día 10 de octubre de 1945.

Senadores concurrentes.

Presidentes.

D. Horacio Valera el Capilla

Secretarios.

D. Manuel Blay Salomo

" Juan Nieto Indias

" Agustín González Fernández

" Antonio Rodríguez Rodríguez

" Pedro Caballero González

En la villa de Acunechal a diez de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos a las diecinueve horas en su sala capitular los señores, señores de este Ayuntamiento cuyo nombre, al margen se expresan y que por su número y la mayoría de esta Comisión municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valera el Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior, si se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó en cumplimiento Vista y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de octubre formada por el Secretario de la Corporación y encontrándola ajustada a las disposiciones vigentes, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario de la Corporación don Horacio Flores Muñoz, de los gastos ocasionados en la adquisición del material para la Secretaría de este Ayuntamiento durante el 3.º trimestre del año su curso que asciende a la cantidad de mil pesetas. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 12 del presupuesto de gastos del año corriente.

Vista y examinada la factura presentada por don Antonio Grijó de un libro de actas impresas para matrices que ha facilitado para el Registro Civil que asciende a la cantidad de treinta pesetas. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 11.º partida número 7 del presupuesto de gastos del año corriente.

También Vista y examinada otra factura presentada por el referido don Antonio Grijó, del material de quintos para los sus-

ros del recuento de 1946 que ha suministrado la que asciende a la cantidad de ciento setenta y ocho pesetas, sesenta y cinco céntimos. La Comisión encontrándole justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 4.º artículo 11.º partida número 1 del presupuesto de gastos del año en curso.

Del mismo modo fue vista y examinada la factura de la Imprenta "Ángel Verde" del material de modelación impreso ha suministrado para la Precaudación de Arbitros de este Ayuntamiento la que asciende a la cantidad de trescientos cuarenta y cuatro pesetas, cincuenta céntimos. La Comisión encontrándole justa, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 5.º artículo 1.º partida número 1 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 7 del presupuesto de gastos del año corriente, se le abone a don José María Gale, Farién, la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesetas, pago de su haber y como auxilio temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento correspondiente a los treinta días del mes de septiembre último, a razón de quince pesetas diarias.

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 8 del presupuesto de gastos del año en curso se le abone a don Francisco González Arque, la cantidad de cincuenta y una pesetas en concepto de gratificación por los servicios prestados a este Ayuntamiento como Agente del mismo en Badajoz durante el 3.º del actual año de 1945.

Del mismo modo, acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º partida número 6 del presupuesto de gastos del año en curso se le abone a don Francisco González Arque, la cantidad de veintiseis pesetas, cincuenta céntimos, pago de los gastos sucesivos y suplidos por este Ayuntamiento como Agente del mismo en Badajoz durante el 3.º trimestre del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Ingresos y del presupuesto de gastos del año en curso se le abonen a don Francisco Flores delgado y don Julio Ben

ya el Porter, la cantidad de trescientos setenta y cinco pesos, en concepto de gratificación por los servicios prestados por la actuación como hombre bueno en este cargo municipal en beneficio de este vecindario durante el 3.º trimestre del año corriente.

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 11 del presupuesto de gastos del año corriente se le abone a María del Carmen Gutiérrez Gomez, la cantidad de noventa y una pesos, en concepto de gratificación por la limpieza diaria de la Casa Consistorial y oficinas, de este Ayuntamiento durante el 3.º trimestre del año en curso.

Fueron vistos y examinados los cuentes presentados por el farmacéutico don Manuel Abad Benito, de los medicamentos que ha suministrado a este Ayuntamiento para los pobres, en forma acogida a esta Beneficencia municipal durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año en curso, cuyo total importe asciende a la cantidad de tres mil doscientos, setenta y dos pesos, once céntimos. La Comisión encontrando los cuentes acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 8.º artículo 1.º partida número 6 del presupuesto de gastos del año corriente.

Se dio lectura del atunto oficio que dirige a este Ayuntamiento el Sr. de la Hermandad Sindical mixta de Labradores y Ganaderos de esta localidad y su término municipal en el que interesa que este Ayuntamiento designe un Concejal para que como Vocal forme parte de la Junta Sindical Agropecuaria. Entendida la Corporación acordó por unanimidad nombrar al Concejal don Agustín González Paredes y que se le comuniquen tal designación para sus ulteriores efectos.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veinte y quince horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizaron los señores concurrentes, de que yo, el Secretario certifico. Manuel Blau

Horacio Valera del Juan Prieto

Fiquen los

firmas

Agustín González
Pedro Delgado

Antonio Rodríguez

Juan Prieto

Acta de la sesión ordinaria del día 25 de Octubre de 1945.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Horacio Valera del Capilla

Secretores.

D. Manuel Blau Palomas

Juan Prieto Indray

Agustín González Jerez

José Luis Calera de Mesa Magueta

En la villa de Alcuéchal a veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. Siendo las diecinueve horas se reunieron en su Sala Capitular los señores Jertory de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan y que por su número es la mayoría de la Comisión municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valera del Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de esta día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario que lea el acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó autorada y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España de fecha del mes de octubre en curso, del uso de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil del pueblo de este pueblo que cuyo total importe asciende a la cantidad de sesenta y dos pesetas, setenta y cinco céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º partida número 4 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 1.º artículo 11.º partida número 1 del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone a don Pedro Delgado por la cantidad de sesenta pesetas, en concepto de gratificación por la memoria verificada a los vecinos de este pueblo del distanciamiento de 1946.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las diecinueve y treinta horas extendiéndose de ella la presente acta que autorizan la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que goza, el Secretario certifica.

Horacio Valera del Capilla, Manuel Blau Palomas, Juan Prieto



Diguen los

firmes

Agustín González F. Calvo
Francisco Florit Albi

Acta de la sesión ordinaria del día 10 de Noviembre de 1945.

Señores Concejales.

Presidente.

D. Horacio Valera el Capilla

Secretario.

D. Juan Prieto Indras

D. Agustín González Fernández

D. Antonio Rodríguez Rodríguez

D. Manuel Blas Palomo

En la villa de Alcahalá de Henares a diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. A las diez y cinco horas se reunió en el Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y que por su número y la mayoría de la Comisión Municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valera el Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se abrió a las once y cinco minutos y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones, oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Vista y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de Noviembre formada por el Secretario de la Corporación y encontrándose ajustada a las disposiciones vigentes la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 2.º partida número 2 del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone a don José María Salas Parra, la cantidad de cuatrocientas sesenta y cinco pesetas, pago de su, habera, del mes de octubre último, como auxiliar temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento, correspondiente a los treinta y un días del mes de octubre último, a razón de quince pesetas diarias.

Que vista y examinada la cuenta presentada por el Sr. Alcalde Presidente don Horacio Valera el Capilla, referente a los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz acompañado de un Concejal de esta Corporación para gestionar de los Centros oficiales de dicho Capital asuntos de interés general para este Municipio la que asciende a la cantidad de doscientas una pesetas, cincuenta cent. más, la Comisión encontrándose la justa acordó por unanimidad prestarle

su aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto de gastos del año corriente.

Tambien fue vista y examinada la cuenta presentada por Angel Duran Casas, encargado de la limpieza realizada en el C. P. por pillos, que asciende a cantidad de ciento veinticinco pesetas. La Comision encontrando la justa acuerdo por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 7.º articulo 2.º partida cuises del presupuesto de gastos del año en curso.

La Comision quedo enterada del fallo dictado por el Tribunal Administrativo Provincial el 31 de Julio de 1945 sobre la reclamacion numero 333 de 1944 formulada por don Jose Ramon de Pili Lian, como ha cesado forastero referente a las utilidades que le fueran asignadas en el repartimiento general de utilidades de este Municipio con respecto al año de 1944 cuyo fallo fue recibido en este Alcaldia el 31 de octubre proximo pasado para su notificacion a este Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanto la sesion siendo las diecinueve y cuarenta horas extendiendose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo, el Secretario entiendo.

Horacio Valcárcel Juan Cruz
Agustin Gonzalez Antonio Rodriguez
Manuel Blaz Ignacio Flores

Acta de la sesion ordinaria del dia 25 de Noviembre de 1945, celebrada en segunda convocatoria el 27 del mismo mes y año.

En la villa de Alcañal a veintiseis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunido a las diecinueve horas en el Ayuntamiento los señores Jactores de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valcárcel Capilla, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria por falta de asistencia de numero suficiente de Jactores, el dia veinticinco del actual con previa convocatoria en legal forma. El Sr. Presidente de

- Concurrentes.
- Presidente.
- D. Horacio Valera del Capilla
- Secretario
- D. Pedro Ceballos González
- " Antonio Rodríguez Rodríguez
- " Juan Prieto Andía
- " Agustín González Fernández
- " Manuel Blanes Salomón

cloro' abre la sesión, ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior, asi se verifico y fue aprobada por unanimidad.

Se leen las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedo' enterada y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por la Com-

pañia Beltránica Nacional de España del uso de los telefonos

instalados en este Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil del

pueblo de este nombre en fecha del corriente mes de noviembre que asien-

de a la cantidad de ochenta y ocho pesos, setenta y cinco céntimos

La Comisión encontrando justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 4.º artículo 10.º partida de el presupuesto de gastos del año en curso

Tambien fue vista y examinada la cuenta presentada por el albañil Juan Fábrega Priis, se le trabajo que ha realizado en la obra de reconstrucción de un tramo del empinado de la Calle General Jacinto de Aldas y rario poquico, arreglar en la vez pública siendo su total importe doscientos, noventa y cinco pesos. La Comisión encontrando justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 11.º artículo 3.º partida de el presupuesto de gastos del año corriente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanto la sesión siendo las doce y quince horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valera del Capilla Pedro Ceballos
 Antonio Rodríguez Rodríguez Juan Prieto
 Agustín González Fernández Manuel Blanes
 Horacio Flores

Acta de la sesión ordinaria del día 10 de Diciembre de 1945.

En la villa de Aduera a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos a las diecinueve horas en su Sala Capitular los señores Gestores de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan y que por su número es la mayoría de la Comisión Municipal de este Municipio bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valera el D. Horacio Valera el Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo kelos abierta ordenando al Secretario leer lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones, oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Vista y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de Diciembre formada por el Secretario de la Corporación y encontrándola ajustada a las disposiciones vigentes, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por don José María de la Pira de los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz como Comisionado de este Ayuntamiento para hacer el ingreso en Caja de los moros de este pueblo del recambio de 1946 la que asciende a la cantidad de ciento cuarenta y cinco pesetas, cincuenta céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 11.º partida número 1 del presupuesto de gastos del año corriente.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por el Carpintero Pedro Marchán de la Cruz, de los gastos y trabajos realizados para este Ayuntamiento la que asciende a la cantidad de ciento cincuenta y una pesetas, cincuenta céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 1.º partida número 16 del presupuesto de gastos del año corriente.

Vista y examinada la factura presentada por la Imprenta de M.ª M.ª Estremera de Badajoz del material que ha facilitado para el Curso General de Cabera, se sanciona la que asciende a la cantidad de trescientos cincuenta pesetas, treinta céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con

36
carga al Capítulo de Suplementos del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 7 del presupuesto de gastos del año en curso se le abone a don José María Salas Porer, la cantidad de cuatrocientos, cincuenta pesetas, pago de sus haberes del mes de Noviembre último, como auxiliar temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento correspondiente a los treinta días del referido Noviembre a razón de quince posteriores.

Del mismo modo la Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 7 del presupuesto de gastos del año corriente se le abonen a don Andrés Domínguez Pomer la cantidad de novecientas pesetas, pago de sus haberes de los setenta y cinco días servidos como auxiliar temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento a contar desde el día 1.º de Marzo de 14 inclusive hasta el día 1.º de Mayo del año en curso a razón de doce pesetas, diarios.

Opista y examinada la cuenta presentada por Daniel Esperanza Toranillo, como encargado de la obra de reparación efectuada en el puzo de este Cementerio municipal la que asciende a la cantidad de doscientos, noventa y tres pesetas, setenta y cinco céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad aprobarle en su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 11.º artículo 1.º partida número 2 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Suplementos del presupuesto de gastos del año corriente se le abone al Chófero Antonio Guerrero Baguer, la cantidad de ciento veinticinco pesetas, setenta y cinco céntimos, pago de un servicio que hubo de realizar en un coche Automóvil a Lolona de los Barros para llevar dicho pueblo a la Inspectora y a la delegada de la Sección provincial Penitenciaria de P. C. B. y de las J. O. S.

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al mismo Capítulo de Suplementos del presupuesto de gastos del año en curso se le abone al Chófero Fernando Monte Antequera la

cantidad de cincuenta y una pesetas, pago de un servicio que con su coche-
automóvil hubo de realizar a la Ciudad de Almadén, para llevar al Sr.
Alcalde-Presidente para asistir a la reunión de alcaldes del partido para
la discusión y aprobación del Presupuesto de Obligaciones de Justicia para el
próximo año de 1946.

Del mismo modo acordó la Comisión por unanimidad que con motivo de la
próxima Nochebuena y Pascuas, se mandó en concepto de "Aguinaldo" de los de a los
empleados de este Ayuntamiento de plantilla, temporales, maritimos Compasa-
dos, cada uno de ellos, cuyo total importe de mil seiscientas pesetas que se
abonan con cargo al Capítulo de Ingresos del presupuesto de gastos del año
en curso.

La Corporación acordó por unanimidad reconocer a los empleados de
este Ayuntamiento que a continuación se expresan los quinquenios siguientes:
Cabo Jefe de la Guardia municipal Angel Durán Cano, dos quinquenios, de 391'20 pe-
setas que importan 782 pesetas, 40 céntimos.

Guardia municipal José Gordon Guerrero, dos quinquenios, de 351'60 pesetas, cada uno
que importan 703 pesetas, 20 céntimos.

Idem idem Diego Montañés Tajuelo, dos quinquenios, de 351'60 pesetas, cada uno
que importa 703 pesetas, 20 céntimos.

Idem idem Antonio Alvaroz González, un quinquenio de 351 pesetas, 60 céntimos.
Alguacil J. Portero Juan Gutiérrez Rodríguez, dos quinquenios, de 306'60 pesetas
por cada uno que importa 613 pesetas, 20 céntimos.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr.
Presidente se levantó la sesión siendo la veintiseis hora, extendiéndose
de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que yo,
el Secretario certifico.

Horacio Valcárcel

Juan Prieto

Manuel Díaz

Agustín González

Antonio Rodríguez

Francisco Alarcón

Acta de la sesion ordinaria del dia 25 de Diciembre de 1915

- Presidente.
D. Horacio Valera el Capilla
- Gestores.
D. Juan Mateo Andia
D. Manuel Blas Salomo
D. Augustin Gonzalez Fernandez
D. Antonio Rodriguez Rodriguez
D. Francisco Palera de Vera Maguina

En la villa de Alcazar de San Juan a veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos quince. Reunidos a las diecinueve horas en su Sala Capitular los señores Gestores de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan y que por su número es la mayoría de Comisión Municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valera el Capilla, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo se abrió ordenando al Secretario leer la lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España en fecha del corriente mes, de Diciembre del uso de los telefonos, instalados en este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil de este pueblo que asciende a la cantidad de ciento dieciocho pesetas, noventa céntimos. La Comisión en junta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 1.º partida número 4.º del presupuesto de gastos del año en curso.

Tambien fue vista y examinada la cuenta presentada por el Señor Alcalde de los gastos ocasionados en el viaje que hubo de realizar a Badajoz acompañado de uno Comunal el 18 del actual con motivo de la venta del S.º y el Generalísimo Franco en su visita a dicha Capital y pueblo de la Provincia lo que asciende a la cantidad de trescientas treinta y cinco pesetas. La Comisión en junta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo de Imprenta del presupuesto de gastos del año corriente.

Del mismo modo fue vista y examinada la factura presentada por la imprenta "La Minerva Extranjera" de Badajoz del material de rotulación impresa y efectos de escritorio que ha facilitado por el padrón municipal de Habitantes lo que asciende a la cantidad de setecientos cincuenta pesetas. La Comisión en junta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone

en cargo al Capitulo 1.º articulo 11.ª partida numero 5 del presupuesto de gastos del año en curso.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanto la sesion extendiendose de ella la presente acta siendo las diecinueve y cuarenta horas, y la firman los señores concurrentes, la que yo, el Secretario certifico.

Honorio Valencia Juan Prieto Manuel Blaz
Justin Gonzalez Antonio Rodriguez
Francisco Cabecero
Fin

Acta de reunion y aprobacion del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1916.

En la villa de Acuchalá veintiocho de diciembre de mil novecientos catorce y cinco, siendo la hora de las diez y cinco condecorada al efecto, se constituyo en la Sala Capitular y bajo la Presidencia del señor Alcalde don Honorio Valencia, la Comision municipal formada de este Ayuntamiento con arreglo a la ley de sesiones, cuyos nombres al margen se expresan, y que por su mayoría absoluta de la misma.

Presente
D. Honorio Valencia Capilla

Abierta publicamente la sesion por el señor Presidente, yo, el Secretario, se ordena del mismo, la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Señores:
D. Juan Prieto Indias
Pedro Ceballos Gonzalez
Justin Gonzalez Fernandez
Manuel Blaz Palomero
Francisco Cabecero
Antonio Rodriguez

Acto seguido la presidencia manifesto que como ya sabian los señores señores por la cédula de citacion, esta sesion extraordinaria tenia por objeto la reunion y aprobacion del presupuesto municipal ordinario para el proximo año de 1916 y sus Ordenanzas, con las tarifas en las mismas consignadas para cada una de las exacciones, arbitrios, impuestos, contribuciones, que han de utilizarse y que constan en referido presupuesto.

Acto seguido el Secretario dio lectura de la Orden Circular de la Seccion General de Administracion Local, publicada en el Boletin Oficial de la provincia numero 227 de 10 de Octubre ultimo, sobre normas para la confeccion de los presupuestos ordinarios para 1916; asi como tambien de la instrucion para los mismos, dictada por la Seccion Provincial de Administracion Local, en fecha tambien 10 del referido mes de Octubre, habiendo quedado

entrate la Corporación el contenido de la misma.

Q Puesto a discusión y votación se aprueba el Presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1946 de este Municipio, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llevado la formalidad, legal, y siendo analizados seguidamente cada uno de los Capítulos, artículos, y preceptos, que comprende el mismo, y encontrándose en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como también con los recursos de la localidad que se establecen para atender aquellos, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de gastos en doscientas cuarenta y cuatro mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas, con cincuenta y dos céntimos, y el de Ingresos, en igual cantidad, o sean las doscientas cuarenta y cuatro mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas, con cincuenta y dos céntimos, resultando, por consiguiente, nivelado dicho Presupuesto, y por lo tanto, sin déficit municipal. Asimismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y durante los cuales se recuete con su copia correspondiente al Sr. D. Sr. Delegado de Hacienda, para su aprobación definitiva, todo según el artículo 300 del Estatuto municipal y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Seguidamente yo, el Secretario, procedí a la lectura de las Ordenanzas y tarifas en ellas consignadas por cada una de las exacciones, arbitrios, impuestos, recargos y cesiones, que han de utilizarse y que constan en el Presupuesto municipal ordinario de dicho año para el próximo año de 1946. La Comisión encontrando las ajustadas a las disposiciones vigentes, después de la debida discusión acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se expongan al público por el plazo de quince días, previo edicto fijado en el sitio de costumbre de la localidad, así como también se recuete en ejemplar del mismo al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma, y dentro de dicho plazo la Comisión Gestora admitirá

cuanta reclamacion y en su contra se formular.

Terminado el objeto de esta sesion extraordinaria el señor Presidente ordeno levantarla, siendo las veinte horas extendiendose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valeruel

Antonio Rodriguez

Agustin Gonzalez

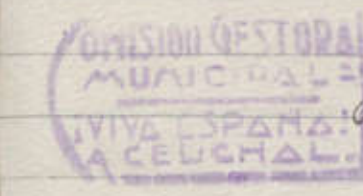
Manuel Blaz

Juan Nieto

Blaz

Pedro Celallo

Ignacio Flores



Acta de la sesion extraordinaria del dia 31 de diciembre de 1945.

Señores concurrentes.

Presidente

D. Horacio Valeruel Capilla

Pastores

D. Juan Nieto Andros

Pedro Celallo Gonzalez

Manuel Blaz Palomo

Agustin Gonzalez Jernandez

Francisco Labrada de Magueta

En la Villa de Aceuchal a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria al efecto y siendo las diecinueve horas, se reunieron en un Sala Capitulada los señores de la Comision municipal Gestora de este Ayuntamiento

to cuyos nombres al margen se expresan y que por su iniciativa y la iniciativa de la misma bajo la Presidencia del señor Alcalde don Horacio Valeruel Capilla, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria que el mismo declaró abierta, ordenando al Secretario dice lectura del acta de la anterior, así, se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se manifestó a los señores Gestores asistentes que conuya sabian por las edictos de citacion el objeto de esta sesion extraordinaria era para examinar los cuantos gastos ocasionados y sufridos, arrend, de este Municipio, a fin de aprobarlos, y se consideraran juntos, proceder a su pago en union de las demas obligaciones, toda vez que en el dia de hoy termina el ejercicio al año en curso y tambien proceder al umbramiento con ciertos de interior de Re causador de arbitros en virtud que el Caballero Mutuado don Manuel Morales Donans que viene desempeñando en propiedad al dicho cargo ha estado en el mismo por causa de que habiendo sido declarada por la Superintendencia permanente su inutilidad ha optado por la pensión que como tal le pertenece.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario de la Corporacion don Ignacio Flores Muñoz, de los gastos ocasionados en la adquisicion del material para la gestoria de este Ayuntamiento durante el



88
4.º trimestre del año corriente que asciende a la cantidad de mil pesetas. La Comisión en contrando la justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 12 del presupuesto de gastos del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Impuestos del presupuesto de gastos del año corriente se abone a don Francisco de los Ríos Delgado y don Felis Carvajal Ortiz, la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas, en concepto de gratificación por los servicios prestados por la actuación de puntos buques en este Juzgado de Paz en beneficio de este vecindario durante el 4.º trimestre del actual año de 1945.

Vista y examinada la cuenta presentada por Juan Gutiérrez Rodríguez, referente al precio que ha venido suministrando para los Combustibles de los buques de la Casa Comunal y oficina, de este Ayuntamiento durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año de 1945 que asciende a la cantidad de Cuatrocientas treinta y cinco pesetas. La Comisión en contrando la justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 13 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 14 del presupuesto de gastos del año en curso se le abone a María del Carmen Gutiérrez Gómez la cantidad de noventa y una pesetas, en concepto de gratificación por la limpieza diaria de la Casa Comunal y oficina, de este Ayuntamiento durante el 4.º trimestre del año en curso.

Laudien acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 10 del presupuesto de gastos del año en curso se le abone a don Lorenzo Moreno González, la cantidad de doscientas cuatro pesetas, en concepto de gratificación por regir el reloj público durante el actual año de 1945.

Del mismo modo acordó por unanimidad la Comisión que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 11 del presupuesto de gastos del año corriente se le abone a don Antonio Borado Jover, la cantidad de

doscientas cincuenta pesetas, en concepto de gratificación como Cartero de esta localidad por los servicios prestados a este Ayuntamiento durante el actual año de 1945.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el cabo de la Guardia municipal Angel Durán Cano, de los gastos ocasionados en el viaje a la Ciudad de Mérida para llevar al Manicomio provincial del Carmen a la demente pobre de esta localidad Mat. Inés Barrera Rodríguez, la que asciende a la de noventa y tres pesetas. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación, que se abone con cargo al Capítulo de Impresiones del presupuesto de gastos del ¹⁰ año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 10.º artículo 1.º partida número 5 del presupuesto de gastos del año en curso, se le abonan a los señores de los locales, donde están instaladas las escuelas, nacionales los alquileres, que a continuación se expresan y que ascienden a la cantidad de mil ochenta pesetas, distribuidas de la forma siguiente:

	Pesetas.
1.ª Doña Juana Argueta Durán 2.º Semestre de 1945 del local escuela nacional de niñas n.º 3	180
2.ª Eusebia Muñoz Estu 2.º idem idem del local escuela de niñas n.º 2	180
3.ª Francisca Cortes India, 2.º idem idem del local escuela de niñas n.º 4.	180
4.ª Lorena Borrero de la Cruz 2.º idem idem de los locales escuela de niñas, n.º 1 y 3	360
5.ª Manuel Morales, Lozano como Presidente de la Sociedad "El Obrero de Aceduchal" 2.º idem idem local escuela de niñas n.º 4	180
<u>Total igual</u>	<u>1.080</u>

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º partida número 5 del presupuesto de gastos del año en curso se le abone a don Cipriano Guerrero Peláez, la cantidad de ciento cincuenta pesetas pago del alquiler de la Sala de Audiencia de este Juzgado de Paz correspondiente al 2.º Semestre del actual año de 1945.

Del mismo modo acordó la Comisión por unanimidad que con

01
carga al Capítulo 6.º artículo 1.º partida n.º 7 del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone a don José María Salas Pérez, la cantidad de cuatrocientas sesenta y cinco pesetas, pago de sus haberes, como auxiliar temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento, correspondiente, a los 31 días del mes de diciembre de 1945 que finaliza a razón de quince pesetas diarias.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 8 del presupuesto de gastos del año en curso se le abone a don Francisco González Arguer, la cantidad de cincuenta y una pesetas, en concepto de gratificación por los servicios prestados a este Ayuntamiento como Asistente del vicario en Badajoz durante el 4.º trimestre del actual año de 1945.

También acordó la Comisión que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 6 del presupuesto de gastos del año en curso se le abone a don Francisco González Arguer, la cantidad de veinticinco pesetas, cincuenta céntimos, importe de los gastos en sueros y suplidos por este Ayuntamiento como Asistente del vicario en Badajoz durante el 4.º trimestre del actual año de 1945.

Del mismo modo acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto de gastos del año en curso, se le abonen al Cartero don Antonio Rozado Gómez, la cantidad de trescientas cincuenta y tres pesetas cubiertas céntimos por tres reembolsos pagados, o sean importe de tres ejemplares de la obra de nuestros Candillo Jefe del Estado Francisco Franco, 304 pesetas, un ejemplar titulado "Guerra de Extremadura" 36'40 pesetas y dos ejemplares de "Itinerario postal de la Ciudad de Badajoz" 13 pesetas, total igual a los referidos, 353'40 pesetas.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar el pago de cien pesetas, girado por el Sr. Alcalde a nombre del Sr. Diputado pagador de estos fondos municipales y con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto de gastos del año en curso, cantidad que ha contribuido este Ayuntamiento a la suscripción abierta para socorrer a los pobres necesitados, esta

localida con motivo de la Nochebuena.

Tambien acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 1.º artículo 11.º partida número 6 del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone a Don Ambrosio Muñoz, la cantidad de ciento treinta y cinco pesetas, por el material y confección de la Matricula de Industrial Copia y lista, laboratoria, así como el relleno de matrices, de los recibos, talonarios, de la misma del actual año de 1945.

Esta Comisión por su parte acordó por unanimidad nombra con el carácter de interior Recaudador de Arbitrios de este Ayuntamiento a Don Pedro Baquero Merchán, con el sueldo anual de tres mil seis cientos pesetas que figura en el presupuesto municipal ordinario del actual año de 1945.

Que vista y examinada la factura de la Imprenta "La M. uerva ~~Extremena~~ de Badajoz del material de materialización impresa que ha suministrado para la recaudación de Arbitrios de este Ayuntamiento la que asciende a la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas, setenta céntimos. La Comisión se encontró de la junta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 5.º artículo 1.º partida única del presupuesto de gastos del año en curso.

Terminado el objeto de esta sesión extraordinaria el Sr. Presidente ordenó levantarla siendo las once y veintiseis horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizarán los señores concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Hermin Valbuena Pedro Celialde Juan Prieto

Manuel Blanes

Agustín González

Fernando

Antonio Rodríguez

Francisco Flores Chis



GESTORA MUNICIPAL ESPAÑA SUGAL

Año de 1946.

Acta de la sesión ordinaria del día 10 de Enero de 1946.

Senores concurrentes.

Presidente.

D. Horacio Valero del Capilla

Gestores.

D. Juan Prieto Tudías

D. Manuel Blas González

D. Agustín González Fernández

D. Adolfo Bellón González

D. Francisco Cabero de los Angeles Magaña

En la villa de Beuzabal a diez de Enero de mil novecientos cuarenta y seis. Reunidos a las diecinueve horas en su Sala Capitular los señores gestores de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan y que por su número y la mayoría de la Comisión municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valero del Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se levantó abierta ordenando al Secretario hacer lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento. Vista y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de Enero firmada por el Secretario de la Corporación y encontrándola ajustada a la disposición vigente, la Comisión acordó por unanimidad prestarle la aprobación.

Fuero vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario don Manuel Abad Benito, de los mandamientos que ha suministrado a este Ayuntamiento para los polvos enterrados a este Beneficencia municipal durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del pasado año de 1945, que asciende a la cantidad total de 2.776 pesetas, 71 centimos. La Comisión encontrándola justa, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abonen con cargo al Capítulo 19.º Presupuesto del presente año de gastos vigente de 1945.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 1.º artículo 11.º partida número del presupuesto de gastos del año en curso se le abone a don Joaquín Guzmán, la cantidad de ciento cuarenta pesetas, importe de la confección y gastos de la matrícula de la Contribución Industrial de este Ayuntamiento del presente año de 1946 con sus listas, cobros y rellenos de los matrices, de los recibos, talonarios correspondientes.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión a las veinte horas y extendiéndose de ella la presente acta.

que autorizan los señores concurrentes, de que, el Secretario certifi-

ca. Horacio Valerín Capilla Juan Prieto

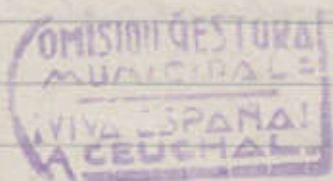
Manuel Blanes

Agustín González

Pedro Ceballos

F. Calvo

Francisco Salas



Acta de la sesión ordinaria del día 25 de Enero de 1946.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Horacio Valerín Capilla

Gestores.

D. Juan Prieto Indurá

Agustín González Fernández

Manuel Blanes Palomas

Pedro Ceballos González

Francisco Salas de Lara Magaña

En la villa de Acevedo a veinticinco de Enero de mil novecientos y cuarenta y seis. Reunidos a las diecinueve horas en su Sala Capitular los señores Gestores de este Ayuntamiento cuyo nombre, al margen se expresan y que por su número es la mayoría de la Comisión Municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valerín Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario de lectura del acta de la anterior en que se verificó y que aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por la Compañía telefónica Nacional de España en fecha del corriente mes, de Enero del año de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil del pueblo de este pueblo que asciende a la cantidad total de ciento cincuenta pesetas, noventa y cinco centimos. La Comisión encuentra de la junta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º partida número del presupuesto de gastos del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que en cargo al Capítulo de Imprenta del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone a don Juan Fraile Benal, Maestro Nacional de esta localidad la cantidad de ciento cincuenta pesetas, suma con que contribuye este Ayuntamiento para ayuda de los gastos que ocasiona la "Semana Pedagógica" que ha de celebrarse en Badajoz el día 4 del próximo mes de febrero.

No habiendo otros asuntos se que tratar por el señor Presi-



COMISION DE GESTORA MUNICIPAL
VIVA ESPAÑA!
ACEUCHAL

dante se levanta la sesion siendo las diecinueve y treinta horas, extendiendose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valeriel Juan Prieto
Manuel Blas Palomares Agustín González
Pedro Celado, Flay...
Francisco...
Acta

Acta de la sesion ordinaria del dia 10 de febrero de 1946 celebrada en segunda convocatoria el 12 del mismo mes y año.

En la villa de Aceuchal a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y seis. Reunidos a las diecinueve horas en su Sala Capitular los señores Gestores de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valeriel Capilla, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria por falta de asistencia de numero suficiente de Gestores, el dia diez del actual previa convocatoria en legal forma.

Señores concurrentes.
Presidente.

D. Horacio Valeriel Capilla
Gestoras.

D. Juan Prieto Liria,
" Manuel Blas Palomares
" Agustín González Ferrnández
" Francisco Gilera de los Magueta

El señor Presidente declaró abierta la sesion ordenando al Secretario que lea el acta de la anterior, asi se verifico y fue aprobada por unanimidad. Se dio lectura y examinada la distribucion de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de febrero firmada por el Secretario de la Corporacion y encontrandole ajustada a las disposiciones vigentes, la Comision acordó por unanimidad prestarle su aprobacion.

La Comision acordó por unanimidad que con cargo al Capitulo 6.º articulo 1.º parte de vienes del presupuesto de gastos vigente, se le abone a don José Maria Sala, Cas, la cantidad de Cuatrocientos, sesenta y cinco pesetas, pago de sus haberes, como Auxiliar temporero de la Secretaria de este Ayuntamiento de los treinta y un dias del mes de Enero ultimo a valor de quince pesetas diarias.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el fabricante de electricidad don Miguel Guaron Valero, del fluido electrico y material que ha suministrado a este Ayuntamiento para el alumbrado...

brado publico durante el segundo semestre del pasado año de 1915 la que asciende a la cantidad de tres mil noventa y siete pesetas. La Comisión encuentra la justa acuerdo por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone en cargo al Capítulo 19.º "Resultos" del presupuesto de gastos vigente.

Tambien fue vista y examinada la factura de la Viuda e Hijos de A. Lopez de Perillo de la cera que ha suministrado a este Ayuntamiento para los actos religiosos y tambien para el alumbrado del Santuario en la Plaza del Convento el mes de Santos, cuyo total importe asciende a la cantidad de novecientos veintiseis pesetas ochocientos y cuarenta y cuatro céntimos. La Comisión encuentra la justa acuerdo por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone en cargo al Capítulo 13.º artículo 3.º parte de n.º 1 del presupuesto de gastos vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanto la sesión siendo la, diecinueve y cuarenta hora, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valcarlos

Juan Prieto

Manuel Blasco

Agustín González

Blasco

José Blasco

Acta de la sesión ordinaria del día 25 de febrero de 1916.

Señores concurrentes.

Presidente

D. Horacio Valcarlos Capilla

Secretario

D. Juan Prieto Indias

Antonio Rodríguez Rodríguez

Agustín González González

Manuel Blasco Taloms

En la Villa de Acunhal a veinte cinco de febrero de mil novecientos echa y noventa y seis. Reunidos a las diecinueve horas en Sala Capitular los señores Jueces de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, que por su número es la mayoría de la Comisión municipal legisladora, en presencia del señor Alcalde Don Horacio Valcarlos Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario hacer lectura del acta de la anterior, así, se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones, oficios y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la Cuenta presentada por la Compañía Telefonica Nacional de España en fecha del corriente mes de febrero del uso de los teléfonos.



instado en este Ayuntamiento y Casa - Cuartel de la Guardia Civil del
 Puerto de este pueblo que asciende a la cantidad total ochenta y siete pes-
 etas, sesenta y cinco céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó
 por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capita-
 l 1.º artículo 10.º partida número del presupuesto de gastos vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presi-
 dente se levantó la sesión siendo las diecinueve y treinta horas, extendien-
 dose de ella la presente acta que autorizan los señores, concurrentes, de
 que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valerín

Juan Criollo

Antonio Rodríguez

Agustín González

Manuel Palomo

Francisco Alvarado
 Seco.

Acta de la sesión or. En la villa de Aduera el día doce de Marzo de mil novecientos, en ven-
 tidava del día 10 de Mar- ta y seis. Reunidos a las diecinueve horas en su Sala Capitular los señores, Je-
 rónimo de 1946, celebrada en for- se este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan la
 segunda convocatoria jo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valerín el Capilla, con
 el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria por fal-
 ta de asistencia de número suficiente de señores, concurrentes, el día diez del
 actual, previa convocatoria en legal forma.

Presidente:

D. Horacio Valerín Capilla

Secretarios:

D. Juan Nieto Indias

« Antonio Rodríguez Rodríguez

« Agustín González Fernández

« Manuel Palomo Palomo

El señor Presidente declaró abierta la sesión ordenando
 al Secretario diese lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue
 aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones, oficiales y correspondencia recibida
 de la Comisión que dió entrada y acordó su cumplimiento.

Vista y examinada la Distribución de los fondos municipales, para
 satisfacer las atenciones del presente mes se acordó formada por el Se-
 cretario de la Corporación y encontrándola ajustada a las disposiciones vi-
 gentes, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su apro-
 bación.

Que vista y examinada la cuenta presentada por don Jerónimo María...

Salas, Peron, de los gastos ocasionados en el viaje que hubo de realizarse a Badajoz para entregar como Comisionados de este Ayuntamiento en la Sección Provincial de Estadística los duplicados de la escritura del Padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de Diciembre de 1945, que asciende a la cantidad de ochenta y nueve pesetas, ochenta y cinco céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 11.º partida número del presupuesto de gastos vigente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número del presupuesto de gastos vigente se le abone a don José María Salas, Peron la cantidad de cuatrocientos veinte pesetas, importe de sus haberes, como auxiliar temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento correspondiente a los veintiocho días del pasado mes, se febrero a razón de quince pesetas diarias.

Vista y examinada la factura de los Almacenes "Casa Sabater", de una Bandera Nacional 1.ª que ha facilitado a este Ayuntamiento cuyo total importe asciende a la cantidad de doscientos cuarenta y tres pesetas. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número del presupuesto de gastos vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las doce y cuarenta, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Francisco Valeruel Juan Prieto

Antonio Rodríguez Agustín González
 Manuel Díaz Francisco



Acta de la sesión ordinaria en la villa de Alcuéchal a veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y seis. Reunidos a las doce y cuarenta horas en su Sala Capitular los señores Portales de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Valeruel Cepillo, con el fin de celebrar esta

currénte.

sesión ordinaria en segunda convocatoria por falta de asistencia de número suficiente de señores y por el día veintinueve del actual previa citación en

Presidente.

D. Horacio Valero el Capitán legal forma.

Gestores.

D. Juan Prieto Indias no dice lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

D. Agustín González Jarama

D. Pedro Ceballos González de la Comisión quedó autorizada y acordó su cumplimiento.

D. Manuel Blay Talomo

Se leyó y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España en fecha del mes de marzo en cumplimiento de la ley telefónica instalada en este Ayuntamiento y Casa-Cuartel de la Guardia Civil de este pueblo que asciende a la cantidad total de setenta y nueve pesetas, cincuenta y cinco céntimos. La Comisión en conformidad con el acuerdo por unanimidad prestado le su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º partida número del presupuesto de gastos vigente.

La Comisión acordó por unanimidad que don José María Salas, vecino de este Ayuntamiento verifique el viaje a Badajoz el día del próximo mes de abril para asistir ante la Junta de Clarificación y Revisión al juicio de la revisión de los libros de este pueblo de los recuentos de 1943 y 1945.

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 1.º artículo 11.º partida número del presupuesto de gastos vigente, se le abone a don Balbino Carderosa Durán, la cantidad de mil pesetas, importe de la confección de los documentos cobratorios de la contribución Urbana de esta localidad y su término municipal del actual año de 1946.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión siendo la veinte hora, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Manuel Valero
Agustín González
Juan Prieto

Signado



Legitimada

Antonio Rodríguez, Pedro Ceballos

Manuel Blans

Juan Prieto

Acta de la sesión extraordinaria del día 31 de Marzo de 1946.

Señores concurrentes

Presidente:

D. Horacio Valcarcel Capilla

Concejales

.. Juan Prieto Indias

.. Pedro Ceballos Gonzalez

.. Agustín Gonzalez Fernández

.. Manuel Blans Palomo

.. Antonio Rodríguez Rodríguez

.. Máximo Argueta Lavado

.. Francisco Rodríguez Merchán

En la Villa de Ocenchal a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. Trivia convocatoria hecha con la antelación debida, y siendo las diez horas, se reunieron en sesión extraordinaria en la Casa Consistorial y calón para dichos actos, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Horacio Valcarcel Capilla, que la declaró públicamente abierta.

De su orden, yo el Secretario, di lectura del acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad. El Concejal D. Francisco Cabeza de Vaca Magueta, ha justificado su imposibilidad para concurrir a esta sesión por enfermedad, y que los asistentes mencionados en número de ocho es la mayoría necesaria para poder adoptar legalmente acuerdos; el Sr. Presidente manifestó que esta sesión tenía por objeto único, como se indica en la cédula de convocatoria, proceder a la votación secreta y por papeleta para designar entre los componentes de la Corporación un Comprovisario para que en representación de este Ayuntamiento tome parte en la elección de Procurador en Cortes que tendría lugar el Domingo catorce del próximo Abril en la Capital de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia de Gobierno de 15 de Marzo de 1946, por el que se regula la elección de Procuradores en Cortes, representantes de Municipios de cada provincia.

Acto seguido se procedió a la elección, depositando en una urna de cristal cada uno de los votantes su papeleta, y terminada ésta se verificó el escrutinio, cuyo resultado del mismo fue el siguiente: Para Comprovisario D. Juan Prieto Indias, siete votos. D. Pedro Ceballos Gonzalez, un voto, y terminada la votación y visto el resultado de la misma, el Sr. Presi-

SECRETARIA
MUNICIPAL
SPANIA
OCHAL

81

dente proclamó Comyromisario de este Municipio al mencionado D. Juan Prieto Indias, por haber obtenido la mayoría de los sufragios, y que se le provea de la correspondiente Credencial, y se remita copia certificada de este acta al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia para que surta los efectos legales consiguientes.

Y terminado el objeto de esta sesión extraordinaria, el señor Presidente ordenó levantarla, siendo las once horas, y extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Juan Prieto

[Signature]

Juan Prieto

Agustín González

[Signature]

Antonio Rodríguez

[Signature]

Pedro Ceballos

[Signature]

Francisco Rodríguez

Acta de la sesión extraordinaria del día 2 de Abril de 1946.

Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente:

D. Horacio Valcárcel Capilla
Gestores:

D. Juan Prieto Indias

« Manuel Blans Palomo

« Agustín González Fernández

« Francisco Rodríguez Morcán

« Pedro Ceballos González

« Antonio Rodríguez Rodríguez

En la Villa de Aceuchal a dos de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las diez y ocho y previa convocatoria al efecto, se constituyó en la Sala Capitular y bajo la Presidencia del señor Alcalde don Horacio Valcárcel Capilla, la Comisión Municipal Gestora de este Ayuntamiento, compuesta de los señores cuyos nombres al margen se expresan, y que por su número es la mayoría absoluta de la misma.

Abierta la sesión por el señor Presidente, yo el Secretario, de orden del mismo, di lectura en alta voz del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad. Acto seguido la Presidencia manifestó que como ya sabían los señores Gestores por la cédula de citación, esta sesión extraordinaria tenía por objeto que, habiendo desuelto el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia el Presu-

presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento del actual año de 1946, y las Ordenanzas y sus tarifas de las exacciones, impuestos, recargos y arbitrios establecidos en el mismo, para que aludidos documentos, que fueron aprobados por esta Corporación en sesión extraordinaria de 28 de Diciembre de 1945, sean adaptados a lo preceptuado en el Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se regula provisionalmente las Haciendas Locales, y a la Circular de la Sección Provincial de Administración Local de 3 de Febrero último, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de 9 del mismo mes; así como también proceder a la modificación de las Ordenanzas y sus tarifas y aprobación de las meras sobre los arbitrios de carruajes, caballerías de lujo y velocipedos, Casinos y círculos de recreo, prestación personal y de transporte, y solicitar del referido ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la debida autorización para prescindir en el mencionado Presupuesto de Ingresos de las exacciones municipales que se detallarían en el correspondiente acuerdo en este acta.

En su virtud, se procedió a la adaptación del Presupuesto de la siguiente forma:

Presupuesto de Gastos.

Capítulo 1º = Artículo 10º = Relación nº 7 = Obligaciones generales = Compromisos varios = Partida nº 7, se aumenta 125 pesetas para el sostenimiento del Instituto de Estudios de Administración Local.

Se adicionan las partidas números 13 y 14, la primera 1.500 pesetas para la subvención al Juzgado de Paz, y la segunda 75'72 pesetas para abonar débito a la Hacienda Pública.

Capítulo 3º = Artículo 5º = Relación número 31 = Beneficencia = Calamidades públicas. Se suprime la partida nº 1 de 5.000 pesetas, consignadas para resolver o aliviar calamidades públicas mediante jornales o socorros, y se lleva al Capítulo 11º, Artículo 3º, Partida nº 1 de Obras Públicas.

Capítulo 18º - Artículo Único - Partida única - Se aumenta 950 pesetas. Imprevistos Presupuesto de Ingresos.

Capítulo 9º - Artículo 1º - Relación nº 3. Se adiciona la partida mi-

ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
ESPAÑA
S. CHAL

mero 3 con 250 pesetas, por lo que se calcula pueda producir el Impuesto sobre carruajes, caballerías de lujo y velocipedos, y la número 4 con otras 250 pesetas, por lo que pueda producir el Impuesto sobre Casinos y círculos de recreo.

Capítulo 10º.- Artículo 1º.- Partida nº 1, se aumenta en 3.000'72 pesetas, en virtud de haber sido elevada la tarifa de bebidas al maximum.

Idem Idem número 2, se aumenta en 1.150 pesetas, por haber sido igualmente elevada al maximum la tarifa de carnes de reses y sus despojos.

Se anula la partida número 3 del Impuesto sobre consumo de vinos, chacolis y sidras de todas clases cedidos por el Estado de 5.093'10 pesetas, que pasa a la relación número 8 del Capítulo 9º, Artículo 1º, Partida número 2.

Se suprime la partida número 4, de 3.000 pesetas del Impuesto sobre pescados y mariscos finos, por no consumirse en esta localidad, y para lo cual se acompaña al Presupuesto la correspondiente certificación acreditativa del Sr. Inspector Municipal Veterinario.

Se adiciona la Relación número 11, Artículo 7º, con la cantidad de 1.000 pesetas, por lo que se calcula pueda producir el Impuesto de prestación personal y de transporte, cuyos servicios se efectuen su redención a metálico.

Y hecha la adaptación y modificaciones consiguientes, se acordó en definitiva por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por Capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cts
	<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1º	Obligaciones generales	48.628	16
2º	Representación municipal.	1.600	,
	Suma y sigue:	50.228	16

Capitulos	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cts
	Suma anterior	50,228	16
3º	Vigilancia y seguridad	20,250	40
4º	Policia urbana y rural	7,800	"
5º	Recaudación	9,600	"
6º	Personal y material de oficinas	58,231	70
7º	Salubridad e Higiene	28,739	18
8º	Beneficencia	26,143	"
9º	Asistencia social	7,100	"
10º	Instrucción Pública	11,107	80
11º	Obras Públicas	18,500	"
12º	Montes	"	"
13º	Fomento de los intereses comunales	4,000	"
14º	Servicios municipalizados	"	"
15º	Mancomunidades	"	"
16º	Entidades menores	"	"
17º	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
18º	Imprevistos	5,450	"
19º	Resultas	"	"
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>247,150</u>	<u>24</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1º	Rentas	3,863	84
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	100	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	5,400	"
6º	Arbitrios con fines no fiscales	5,000	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y Casas	16,331	04
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	42,029	28
	Suma y sigue:	72,724	16

Capitulos	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cts
	Suma anterior:	72.724	16
10º	Imposición municipal	173.888	08
11º	Multas	538	"
12º	Mancomunidades	"	"
13º	Entidades menores	"	"
14º	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
15º	Resultas	"	"
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>247.150</u>	<u>24</u>

Resumen.

Importan los Gastos por todos conceptos:	247.150	24
Idem los Ingresos idem idem	247.150	24

Asimismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, previo edicto fijado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y bando haciendo saber al vecindario que durante alicuido plazo pueden presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el mismo, y transcurrido el cual se envíe copia al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda para su estudio y aprobación si lo conceptua justo.

Seguidamente se procedió a la modificación de las Ordenanzas y a las tarifas consignadas en las mismas, quedando adaptadas a lo preceptuado en el Decreto de 25 de Enero de 1946, y discutidas y aprobadas por unanimidad las nuevas Ordenanzas sobre los arbitrios de carruajes, caballerías de lujo y velocipedos, Casinos y círculos de recreo y prestación personal y de transporte, acordándose también que durante el mismo plazo de quince días se exponga de igual forma al público, y la Comisión Gestora dentro de dicho plazo admitirá cuantas reclamaciones en su contra se formulen, y pasado el cual se enviará copia certificada de cada una de ellas a la Superior-

idad para su debida aprobacion, si a bien lo tiene.

Dirigir instancia al ilustrisimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, en solicitud de que sea concedida la debida autorizacion para prescindir en el Presupuesto votado para el corriente ejercicio de las siguientes exacciones por inexistencias de objetos de gravamen o improductividad o rendimientos exiguos y desproporcionados con el coste de implantacion.

a) = Derechos y tasas por prestacion de servicios de guarderia rural; inspeccion de casas de baños; colocacion de tuberias y conductores y cables en postes o en galerias del Ayuntamiento; servicios de extincion de incendios; conducciones de cadáveres; asistencia y estancia en los Hospitales, sanatorios y dispensarios municipales cuando se trate de personas pudientes; visitas a museos y exposiciones; anuncios en columnas o instalaciones analogas; enseñanzas especiales en establecimientos municipales; suministro a particulares de plantas y semillas de los viveros municipales; enarenados de las vias publicas a solicitud de particulares; incremento del valor de los terrenos.

b.1 = Derechos y tasas por aprovechamientos especiales sobre concesiones o licencias para establecer balnearios u otros disfrutes de aguas; para construir en terrenos publicos cisternas o aljibes; para construcciones de pozos de merce; Verbenas y fiestas callejeras, serenatas en la via publica, circulacion de rondas, comparsas, cabalgatas y carrozas por la via publica; parada y situacion en la via publica de carruajes de alquiler; colocacion de viaductos o reiles en la via publica; licencias para la recogida de basuras, restos y detritus de la via publica y domicilios particulares.

c.1 = Recargos del Impuesto del 3 por 100 sobre el producto bruto de las explotaciones mineras; arbitrios sobre pompas fúnebres y travesias en espectáculos publicos.

Y terminado el objeto de esta sesion extraordinaria,

el señor Presidente ordenó levantarla, siendo las veinte horas, y extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Honra Valiente Juan Prieto
Manuel Blay Agustín Jorral
Francisco Rodriguez
Pedro Celis Ignacio Flores
Antonio Rodriguez

Acta de la sesión ordinaria de la Villa de Aceicheal a diez de Abril de mil novecientos cuarenta y seis. Reunidos a las diecinueve horas, en su Sala Capitular, los señores Gestores de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y que por su número es la magna de la Comisión municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valcarlos la pilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al secretario leer la lectura de Juan Prieto Indio del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por una unanidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó en cumplimiento. Vista y examinada la Distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de abril firmada por el Secretario de la Corporación y encontrándose ajustada a las disposiciones vigentes, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Visto y examinada la cuenta presentada por don José María Salas Berde, Comisionado de este Ayuntamiento del viaje que hubo de realizar a Badajoz el día 2 del actual para asistir al finis de sesiones de los reempleros, de 1943 y 1945 ante la Junta de Clasificación en los sucos de este pueblo cuyo total importe asciende a la cantidad de ciento cincuenta y cuatro pesetas, quince céntimos.

tiempo. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 11.ª partida número 1.º del presupuesto de gastos vigente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.ª partida número 1.º del presupuesto de gastos vigente se le abone a don José María Galz, Perer, la cantidad de cuatrocientas, setenta y cinco pesetas pago de sus haberes como auxiliar temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el mes de marzo último a razón de quinientos pesetas por día.

Fue vista la cuenta presentada por el Sr. D. Esteban S. Durasio Alcalde del Capítulo, de los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz acompañado de un Concejal de este Ayuntamiento en Comisión para gestionar de los Centros Oficiales asuntos de interés para este Municipio relacionados con la actual crisis obrera cuyo total importe asciende a la cantidad de doscientas pesetas. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 2.º artículo 1.ª partida número 1.º del presupuesto de gastos vigente.

Acordó también por unanimidad la Comisión que con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto de gastos vigente se le abone al chofer Francisco Monte Antequera, la cantidad de treinta pesetas, pago de un servicio que con su coche automóvil hubo de realizar con el Juzgado de Paz de esta localidad al sitio de la Congueta de este término municipal para levantar el Cadáver de Marcos Matacuro, Soriano.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario de la Corporación don Juan José Flores Muñoz, de los gastos ocasionados en la adquisición del material de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el 1.º trimestre del año en curso que asciende a la cantidad de mil ciento veinticinco pesetas. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.ª partida número 1.º del presupuesto de gastos vigente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.^o artículo 1.^o partida número 8 del presupuesto de gastos vigente se le abone a don Francisco Goualer Arguer, la cantidad de setenta y cinco pesetas, en concepto de gratificación por los servicios prestados a este Ayuntamiento como Agente del mismo en Badajoz, durante el 1.^o trimestre del año en curso.

Del mismo modo acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 1.^o artículo 1.^o partida número 6 del presupuesto de gastos vigente se le abone a don Francisco Goualer Arguer, la cantidad de veinte y cinco pesetas, cincuenta céntimos y pago de los gastos menores, que ha suplido por este Ayuntamiento como Agente del mismo en Badajoz, durante el 1.^o trimestre del año corriente.

Salda cuenta a la Corporación del Padrón de habitantes de este término municipal formado con referencia al 31 de Diciembre de 1914, y no habiendo producido reclamación alguna contra el mismo durante el plazo legal reclamatorio que ha estado expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento. La Comisión acordó por unanimidad que dicho Padrón acompañado de su Cuadro auxiliar se envíe a la Sección provincial de Estadística según está ordenado.

Como no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo la veinte horas extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Fernán Estrella

Juan Prieto

F. Batiz

Agustín González

Manuel Páez

Antonio Rodríguez

Francisco
Gris

Acta de la sesion ordinaria
del dia 25 de Abril de 1946
celebrada en segunda convocatoria
el 27 del mismo mes
y año.

En la Villa de Acuchal a veintisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y seis. Reunidos a las diez y siete horas en su Sala Capitular los señores señores y de este Ayuntamiento cuyos nombres que al margen se expresan en su nombre al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Horacio Valca'el Capilla, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria por falta de asistencia de numero suficiente de señores el dia veinticinco del actual previa convocatoria en legal forma

Señores concurrentes.

Presidente

D. Horacio Valca'el Capilla

Secretario

D. Juan Prieto Luján

Francisco Cabera de los Magada

Marcos Blas y Caloma

Agustin Gourel Fernandez

Antonio Roldán Rodríguez

El señor Presidente declaró abierta la sesion ordenando al Secretario que lea el acta de la anterior en su virtud fue aprobada por unanimidad

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por don Juan Prieto Luján Comisionario designado por este Ayuntamiento de los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz para tomar parte en la elección de Procuradores en Cortes de los Municipios de la provincia la que asciende a la cantidad de ciento treinta pesetas. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 2º artículo 1º partida única del presupuesto de gastos vigente

Fue vista y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España en fecha del corriente mes de Abril de los gastos ocasionados en el uso de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil del pueblo de este pueblo cuyo total importe asciende a ochenta y dos pesetas, veinte céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1º artículo 10º partida número del presupuesto de gastos vigente

También fue vista y examinada la cuenta presentada por el señor Alcalde don Horacio Valca'el Capilla de los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz que hubo de realizar el 22 del actual para gestionar de los Centros oficiales asuntos de interés para este Municipio relacionados con la actual crisis de cuyo total importe asciende a la cantidad de ciento cinco pesetas. La Comisión encontrándola justa acordó



por unanimidad presterle su aprobación y que se abone con cargo al
capítulo 2º artículo 1º parte de única del presupuesto de gastos vigen-
te.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el señor Presi-
de se levanta la sesión siendo la veinte hora, extendiéndose de ella
la presente acta que autorizan los señores concurrentes de
que yo, el Secretario certifico

Fernán Valera

Juan Priet

F. Delgado

Mamud Alcaz

Agustín Jorab

Antonio Rodríguez

Juan José Flores

Trin

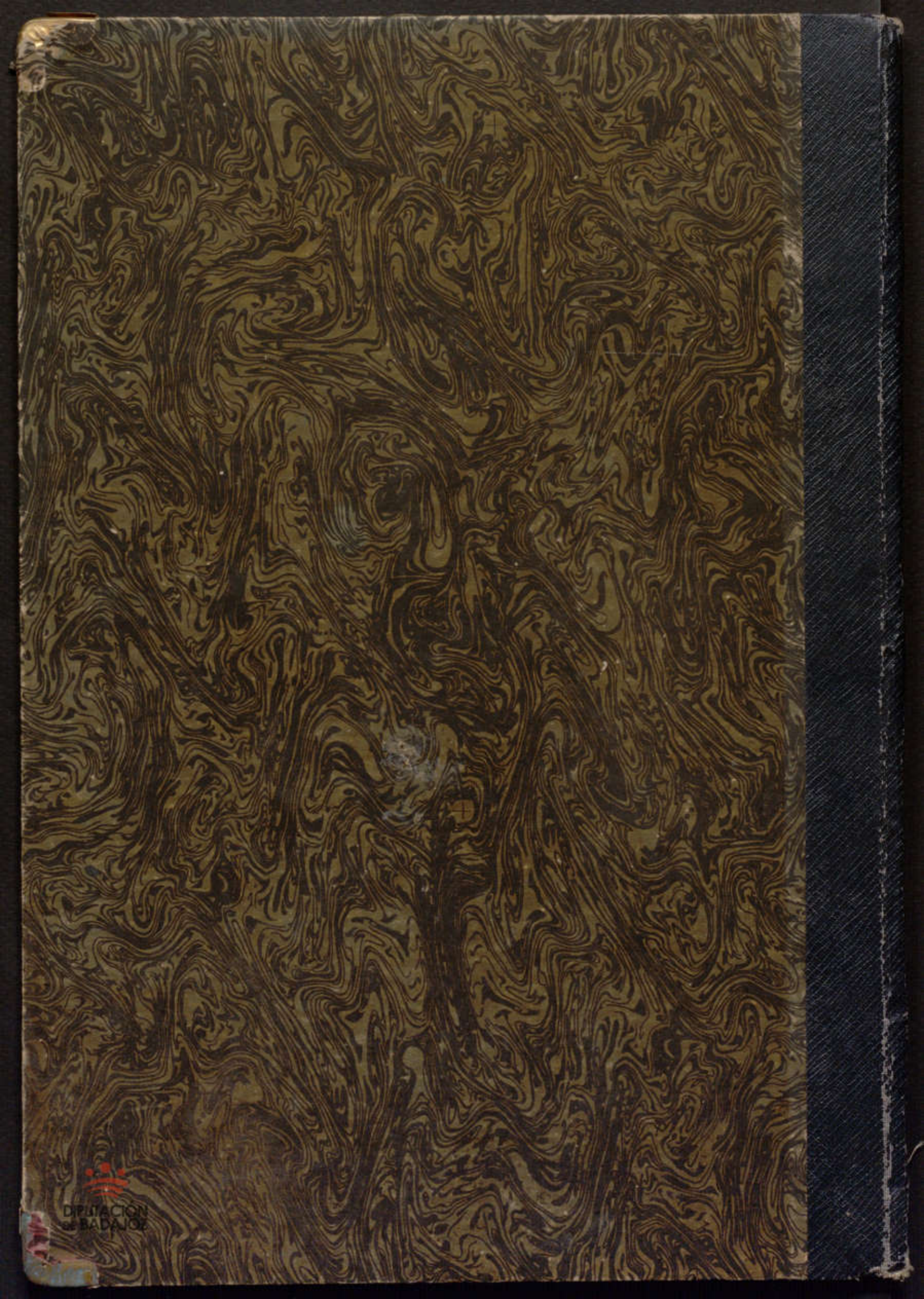
Diligencia

Terminado el presente libro de actas de sesiones
de este Ayuntamiento, queda archivado
en esta Secretaría municipal de mi cargo,
para ulteriores efectos.

Y para que conste autorizo lo presente en
Acañal a veintiseis de Abril de mil
novecientos cuarenta y seis.

Al Secretario,

Juan José Flores




DIPUTACION
DE BADAJOZ